ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO
Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.



EL SIGLO



SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Gerente: ARTURO RICARD
Por un mes . . . . $ 1.00 | Por un año . . . $ 9.00
[illegible]
Agentes: EN PARIS, INGLATERRA, BELGICA y SUIZA, Señores M. [illegible] FABER Et Cie, rue de la Grange Batelière 18.

Montevideo—Martes 27 de Agosto de 1901
DIARIO DE LA MAÑANA
Año XXXVIII—Núm. 11.083

Almanaque

Hoy mártes 27—San José de Calasanz, fundador.
Van 238 dias transcurridos faltando 127 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. y 32 m. y se pone á las 5 h. y 23 m.
Cuarto creciente (6.° dia).

EL SIGLO

EL CONGRESO DEL ACUERDO

DISCURSO DEL Dr. ARAMBURÚ

Tuvo lugar anteayer en la hermosa sala del Instituto Verdi el congreso del acuerdo electoral constituido por delegados de toda la República. Presidian los miembros del Comité Ejecutivo señores Domingo Aramburú, general Nicomedes Castro, Martin Berinduague, Alberto Palomeque, Pedro E. Carve y Eduardo Acevedo, habiendo asistido los siguientes delegados:

Congresales presentes

Domingo Aramburú, delegado por Minas; Martin C. Martinez, Cárlos Burmester delegado por Montevideo, Saturnino A. Camp por Soriano, Juan Cárlos Blanco por Montevideo, Pablo De María por Montevideo, Elías Regules por Rocha, [illegible] por Montevideo, Manuel Crovetto por Paysandú, Raymundo de Peñafort por [illegible], Fernando Sierra por Minas, Jacobo [illegible] Varela por Canelones, Setembrino E. Pereda por San José, Rufo T. Guerrero por Soriano, Claudio Robido por Minas, Mariano Pereda por Montevideo, Rufino M. Larrosa [illegible], Angel J. Meratorio por Montevideo, [illegible] por Minas, Juan B. Servente por [illegible], Dionisio López Ventura por Rosario, [illegible] Aguerrebere por Tacuarembó, [illegible] por Minas, Francisco F. Alzurena, [illegible] Dermidio De-María por Tacuarembó, [illegible] M. de Pena por Sarandí del Yí, [illegible] por Palmira, Andrés G. Otero [illegible] Montevideo, Eduardo Acevedo por Tacuarembó, Pedro Diaz por San Cárlos, Manuel [illegible] por Palmira, Raul Montero Bustamante por Tala, José Princivalle por Salto, [illegible] por Montevideo, Andrés De Grossi [illegible] Florida, Juan Andrés Ramirez por San José, [illegible] E. Brunet por Rocha, Juan A. [illegible] Tacuarembó, Vicente Magallanes por [illegible], Martin Berinduague por Minas, [illegible] por Rosario, José Percovich por Santa Rosa, [illegible] Peñagaricano por Santa Rosa, [illegible] por Colonia, Manuel Cañizas [illegible], Enrique Pouey por Canelones, Lorenzo [illegible] por Rosario, Héctor Sapriza y Ve[illegible] Sarandí del Yí, Lázaro N. Bianchi por [illegible], Jacinto M. Alvariza por San Cárlos.

[illegible] Domingo Aramburú abrió el acto [illegible] discurso verdaderamente notable que [illegible] en seguida y que dió orígen á una [illegible] ovacion al distinguido presidente del Comité Ejecutivo:

Discurso del doctor Aramburú

[illegible]—La idea del acuerdo electoral ha [illegible] progresos en el espíritu público, que [illegible] disputa su popularidad, ni tampoco [illegible] sea la que mejor consulte [illegible] permanentes intereses nacionales.

[illegible] dan por conquistado ese formidable [illegible] del interés público: pero hay ciudadanos que se obstinan en su intransigencia y exclusivismo partidarios con el velo de un severo [illegible] otros que toleran el acuerdo como [illegible] con la máxima tartufa de [illegible] los medios; y algunos, los [illegible] sinceramente dominados por [illegible] absolutismo de principios, que [illegible] abierta, violentamente.

[illegible] argumento, la formidable razon ó sea [illegible] batalla de estos adversarios del [illegible] es que este es una violacion patente [illegible] moral política, cuyos principios condenan [illegible] todo acuerdo, toda transaccion entre los partidos políticos respecto al sufragio libre y lucha electoral [illegible] y la manifestacion del sufragio [illegible]—son sinónimos.

[illegible] Absolutamente no. Y convencido [illegible] el prestigio de la idea, para su triunfo [illegible] en la opinion, que antes de daros [illegible] de los trabajos de este Comité, de resignar [illegible] nuestras manos el mandato que ha ejercido [illegible] de la solucion del acuerdo es tan instituida [illegible] principista, como la de la mas libre [illegible] toral y que, como siempre, hay [illegible] armonía entre el interés público y la [illegible].

Permitidme, pues, señores, que ocupe alguno [illegible] momentos vuestra ilustrada atencion, y que [illegible] levantar alto, bien alto, en la esfera de [illegible] principios y en el terreno de las grandes [illegible] públicas, la noble bandera del [illegible] electoral, de la concordia cívica de la [illegible] porta-estandarte abnegado el Comité que [illegible] el honor de presidir.

[illegible] constitucion del mundo, por democrática y radical que sea, ha prohibido los acuerdos, las transacciones, las coaliciones de los partidos.

[illegible] obra, ningun decálogo de moral político [illegible] como inmorales esos mismos [illegible] transacciones y coaliciones. Antes, al contrario, se practican diariamente en todo el [illegible] con el asentimiento, con el consejo y bajo la direccion de los mas eminentes [illegible] de estado.

[illegible] como es natural, sobreabundan. [illegible] el que está á la vista de todos [illegible] sugestivo por las afinidades de raza, [illegible] y aun vinculaciones históricas [illegible]

[illegible]

fué el verdadero fundador de la tercera y definitiva República Francesa!

Para qué multiplicar estas citas, si es notorio que los acuerdos y transacciones políticas tienen carta de naturaleza en todo el mundo político?

Nó y nó—Sufragio libre y lucha electoral no son siempre sinónimos, ni la *lucha* electoral es condicion absolutamente necesaria de la libertad del sufragio—Eleccion es sinónimo de seleccion, porque elegir es seleccionar entre los ciudadanos los más aptos por sus talentos, ciencias y virtudes para representar el pueblo en el Parlamento.

Y esa eleccion es tan libre cuando es el resultado de una lucha electoral sin coaccion, violencia ó fraude, como cuando lo es de un *acuerdo*, espontáneo, consciente, de los mismos ciudadanos.

Yo no diré que lucha electoral y libertad del sufragio sean términos antagónicos, porque eso sería una heregía política; pero lo que sí dice la historia de nuestras llamadas luchas electorales, condensada, en los memorables artículos que escribió Cárlos M. Ramirez, titulados «Cronología Electoral Blanca», «Cronología Electoral Colorada», es que *todas* y cada una de las elecciones generales de la Asamblea Nacional en vez de ser la consagracion del sufragio libre han sido la mixtificacion de la soberanía popular! Es esta una verdad amarga, pero es una gran verdad.—Y todo buen ciudadano debe á su país «la verdad, solo la verdad, toda la verdad!»

Y lo que dice ahora á todo espíritu desapasionado, clarovidente, el espectáculo de todas las viejas pasiones excitadas, de todos esos antagonismos, rivalidades y ambiciones encontradas, es que la lucha por el poder, por la supremacía política, vá á dar hoy fatalmente el mismo resultado que en el pasado, pues las mismas causas producen siempre los mismos efectos!

No confundamos las transacciones, los pactos cívicos fraternales que celebran los partidos en el ejercicio libérrimo de su soberanía, haciéndose concesiones recíprocas respecto á las personas que han de formar el Parlamento Nacional, ó desempeñar la primer magistratura de la República, con las componendas, las *patotas* políticas celebradas entre un presidente elector y pequeños círculos oligárquicos para burlar por medio de la coaccion, el fraude ó la corrupcion, la soberanía de los mismos partidos. Lo primero es altamente patriótico cuando la transaccion tiene por objeto evitar la guerra civil y lo segundo es siempre inmoral y vituperable. Y estamos en el primer caso, porque los partidos pueden optar con absoluta libertad entre un acuerdo fraternal y una lucha *à outrance*.

Qué principios de política ó de moral se oponen? Ninguno, desde que no hay acuerdo ó transaccion para prescindir de las condiciones constitucionales ó legales que deben tener los candidatos. Habria inconstitucionalidad, ilegalidad, inmoralidad, si los partidos quisieran llevar á la presidencia de la República á un ciudadano *legal* ó representantes que carecieran de las cualidades que exige la Constitucion.

Ya pasaron, señores, los tiempos del dogmatismo político, en los que se decia que los derechos del hombre y del ciudadano eran absolutos, ilimitados, ilegislables, imprescriptibles, en que se pretendia hacer de cada individuo un ser autónomo, soberano, absoluto de sí mismo, sin mas ley, ni freno, que su voluntad ó sus instintos, «in mas Dios que yo, lo que Stirner, sin ironía condensa en el *homo sibi Deus*, y lo que algun jurisconsulto romano antiguo habria calificado así: *Civis Deus*, ó sea *Ciudadano-Dios*!

Esa época de la teología aplicada al derecho, del romanticismo político ha pasado, y el derecho, la justicia, la moral, la economía, la política—la política mas que todo,—obedecen á esa ley universal de evolucion, de seleccion, de perfeccionamiento gradual perpetuo, transigiendo todos los sistemas los unos con los otros, porque la tolerancia no es debilidad, sino mas vasta comprension de las cosas, convenciéndonos todos los grandes espíritus de que hay algo de verdad en un pensamiento de Hegel que Benjamin Constant ha condensado en esta frase paradojal: «Una verdad no es completa sino cuando se hace entrar en ella lo contrario!»

Sosteniendo estos mismos principios, decia el general Mitre, el general Mitre á quien la República Argentina, el Rio de la Plata acaban de saludar como al Washington de Sud América,—en una de sus mas elocuentes arengas dirigida á los estudiantes de la Universidad de Buenos Aires: «deben los jóvenes estudiosos aplicar á las cuestiones políticas que los puedan dividir el método científico que ilumina todas las cuestiones, reduciendo todo problema, á investigacion, como el matemático que por medio del cálculo determina una ecuacion; como el jurisconsulto que establece la razon de una ley por el proceder histórico ó filosófico; como el médico que formula su pronóstico con arreglo á su diagnóstico para mantener ó restablecer el dinamismo vital.»

El acuerdo, segun este criterio científico, es una lucha racional, y no solo racional, sino necesaria, porque es lógicamente un efecto de causa; es una evolucion ordenada, disciplinada, que obedece á un plan preconcebido que debe dar sus resultados previstos; es un medio moral para alcanzar un resultado benéfico para todos con los menores riesgos posibles, ahorrando sufrimientos á nuestra patria, que es nuestra madre; es una idea madre que lleva en sí el don de la fecundidad; es, en una palabra, una solucion, y ésta lo dice todo. Por eso se impone á la razon, al patriotismo conservador, á la conciencia libre. Plantear así la cuestion es resolverla por sí misma!

Dejemos de lado, pues, ese falso absolutismo de principios que todo en el mundo político, en el mundo moral y aun en el mundo físico es, lo repito, evolucion, transaccion y transicion incesante y progresiva.

El derecho, la moral, la ciencia, la religion misma, que parecen absolutas, mas absolutas sin duda que la política, son el fruto de incesantes evoluciones, transacciones y transiciones.

Del decálogo bíblico á la ley romana de las Doce Tablas á los Códigos modernos, que [illegible]

[illegible]

lítico,—cual el que fulgura en los cielos anunciando la bonanza; este Congreso, en que brillan viejos guerreros que han conocido en todas nuestras guerras y derramado su propia sangre en filas opuestas; pensadores y escritores que han propagado ideales aparentemente distintos; jurisconsultos distinguidos, hombres de letras, comerciantes, industriales, representantes del trabajo en todas sus manifestaciones fecundas, es una síntesis elocuente, irresistible, de un gran postulado nacional, de paz institucional, la concordia civil!

Y ese inmenso clamor de paz, de concordia, de fraternal acuerdo, que brota en Montevideo, cerebro de la República, y que ha repercutido con ecos [illegible] en Paysandú la heróica, Mercedes la culta, San José la viril, Florida la patriótica, Salto la progresista, Fray-Bentos la industrial, Tacuarembó la austera, Melo la vigilante de nuestra frontera, Minas la cuna de Lavalleja, Rocha la altruista, Colonia, Canelones, [illegible] y en todo el país que trabaja y produce, será oido por los directores de la política, porque es la voz del pueblo y la voz del pueblo es siempre la voz de Dios!

Paso libre, pues, al Acuerdo Electoral, que tiene el antecedente [illegible]

[illegible]

Reseña de los trabajos del Comité

El secretario del Comité Ejecutivo doctor Eduardo Acevedo [illegible]

[illegible]

Declaracion del Congreso

[illegible]

Declara así mismo que son eminentemente patrióticas las bases del acuerdo, sometidas por el Comité Ejecutivo al juicio de los partidos, [illegible]

Montevideo, Agosto 25 de 1901.

[illegible]

Confirmacion del Comité y de la Comision

El delegado coronel don Claudio Robido presentó la siguiente mocion que fué votada por aclamacion:

[illegible]

Mocion del doctor Magallanes

[illegible]

Mocion del señor Ramirez

[illegible]

Discurso del doctor Palomeque

[illegible]

Invitacion á los partidos

[illegible]

La concurrencia

[illegible]

El acuerdo en San José

[illegible]

Excusaciones de delegados

[illegible]

La circunstancia de pertenecer á la Comision Nacional del Partido Colorado que tendrá necesariamente que conocer en los asuntos que se relacionen con el acuerdo, me inhabilita para desempeñar en ese congreso el cargo con que se me ha honrado; y esto me obliga á presentar renuncia indeclinable del mencionado puesto.

No debo terminar sin felicitar á ese comité y muy especialmente á su digno presidente por los esfuerzos patrióticos que han dedicado en pró de la simpática causa de concordia cívica y por cuyo éxito hago mis mas sinceros votos.

Saludo á usted con mi mas distinguida consideracion.—*José Saavedra.*

El señor Alejo Rossell y Rius, pasó esta nota:

—Señor don Domingo Aramburú, presidente del Comité Ejecutivo del Acuerdo — Distinguido compatriota y amigo: He tenido el alto honor de recibir su atenta nota del 24 del corriente, en la que se sirve comunicarme que el Comité Ejecutivo, que usted merecidamente preside, me ha nombrado delegado por este departamento al Congreso del Acuerdo.

Con el mayor placer manifiesto á usted la aceptacion de tan honroso y patriótico cargo.

Agradeciendo á usted y sus dignos colegas tanta distincion, me complazco en saludarlo con el más alto aprecio y consideracion.—*Alejo Rossell y Rius.*—S/c Agosto 26 de 1901.

Los señores José Sienra Carranza y Mauricio Llamas excusaron su inasistencia por razones de enfermedad.

El éxito del Congreso

Todos están contextes en que el Congreso del Acuerdo, por el número y la calidad de los delegados de los departamentos y por las declaraciones que ha sancionado, representa un éxito considerable que tiene que influir de una manera decisiva en la solucion de los problemas políticos de actualidad. De esas declaraciones tenemos que ocuparnos y nos ocuparemos por separado, como justo homenaje á los delegados de los departamentos.

Notas de Fénix

El Asilo de Huérfanos y Expósitos tuvo anteayer un dia excepcional con motivo de la fiesta patria. En aquel recinto, sometido como todos los de su índole á la rigidez reglamentaria que abrevia y uniforma los servicios, penetró un soplo de alegría para los seres desdichados cuyos sentidos y cuyos deseos infantiles adivinan tristemente los halagos y las tiernas solicitudes de los afectos íntimos que con nobilísimo afan procura sustituir la caridad pública.

Espontáneamente había destinado el Gobierno 150 pesos, y esa suma fué invertida en juguetes que los distribuyó el doctor Salterain en compañía de su distinguida esposa, enalteciendo la materialidad del acto y lo plausible de la idea, el nimbo de intenso sentimiento que reflejaban las frases aplicadas á la entrega de aquellos tributos de amor en nombre del espíritu social, que dia á dia mejora y multiplica los medios de ejercer la más grandiosa y la mas fecunda virtud del cristianismo.

Hace muchos años que un gobernante de este país fué objeto de burla, acaso explicable por el furor político que dominaba los ánimos. El doctor Vidal penetró en *El Bazarcito*, y de ahí que le hiriesen sin piedad las saetas del periodismo; pero el hecho era plausible y echaba el gérmen de una costumbre piadosa y civilizadora, pues aquel hombre había traspuesto los umbrales de la tienda, despojándose de su alta gerarquía, solo, abstraido, para comprar juguetes que llevasen á los huérfanos y á los expósitos una ráfaga de los inefables placeres que esparce en todos los hogares el dia de Navidad.

∴

Se nos pide parecer en nombre de recíprocos intereses que radican en el Mercado del Puerto, acerca de las ventajas ó desventajas resultantes de la instalacion del puesto central que ocupa el emplazamiento de la fuente.

La verdad es que el edificio, en su disposicion interna, pierde así en higiene y en estética: lo primero, por la acumulacion de productos que se oponen al aire y á la luz; lo segundo, por la imposibilidad de que la mirada abarque el conjunto y las particularidades de cada reparticion con la añadidura de que las columnas exhibicionistas, expuestas á un derrumbe, cercenan el terreno indispensable para la circulacion.

Sin desconocer los derechos adquiridos, ni menos la libertad de contratar que asiste á una empresa particular, creemos que habría equidad en estudiar la cuestion que trazan estas líneas, tanto mas cuanto que se trata de numerosos industriales, de diversos ramos, cuyos negocios dan vida al establecimiento, por mas que ellos luchen con una situacion que dista mucho de ser favorable á sus afanes y sacrificios.

∴

Algunas horas de holganza, como las tuvimos anteayer, equivalen á un mes cuando en el año el asueto está representado por tres dias. Así, pues, el tiempo parece mas largo,—y se pierde la embocadura. Eso nos ha sucedido—¡qué cosa bárbara!—y de consiguiente no hay mas remedio que aplazar juicios y comentarios, dando tan solo salida lisa y llana á las cartas que atrae esta seccion.

Doctor Fénix:

A usted, abogado del órden y la moral administrativa, nos dirigimos para que nos diga: ¿Por qué razon se ha encarpetado la denuncia hecha á la Direccion de Impuestos Directos sobre la defraudacion de estampillas en una de las reparticiones mas importantes de la Nacion, como es la Aduana?—*Varios curiosos.*

∴

Doctor y amigo Fénix:

A Vd que es amigo de las obras de arte, le recomiendo visite la Exposicion de nuestro compatriota Enrique Acquarone, sita en la calle Convencion num. 158. La Grabadora Uruguaya) donde se exhibe un *chef d'oeuvre* hecho por primera vez en la República. La obra de arte (muy notable por cierto) á que hago referencia es un hermoso [illegible] con pinturas á fuego, todo de cristales é iluminado á luz eléctrica.

No falte, amigo Fénix, á mi indicacion y quedará Vd. *enchanté* como yo.

Su afectuoso y siempre amigo.

BOHEMIO.

∴

Cufré, Agosto 22.

Estimado Fénix:

Parece mentira que vá para dos años que estamos trabajando ante las respectivas Juntas de San José y Colonia, para que hagan abrir las calles que están cerradas, que dan acceso á la Estacion Cufré, lo que nos abarataría un veinte y un treinta por ciento los fletes de cereales y mercaderías.

Hace pocos dias, varios vecinos, le dirigieron al señor ministro de Fomento un telegrama, como única esperanza que nos quedaba de ser atendidos; como lo esperábamos, nos contestó favorablemente, y que ya había dado órden al ingeniero Storm, para que las mandase abrir, pero es el caso que nadie aparece, y la nueva cosecha está próxima.

El año pasado pedíamos que ellas estuvieran abiertas para la cosecha, y mucho tememos que llegue la venidera, que promete ser abundante, y tengamos que luchar con las mismas dificultades de antes.

Agradeciéndole de antemano, la acogida de estas líneas en sus populares Notas, á donde recurrimos los desheredados de la campaña, para que llegue á oidos de quien corresponda,—me repito de usted afectísimo.

UN PROPIETARIO.

∴

Ilustre Fénix:

Como usted es persona competente en cuestiones gramaticales, me permito consultarle lo siguiente que espero de su amabilidad me conteste en su diario:

Los cronistas teatrales al referirse á los artistas, acostumbran á decir, «que tal ó cual artista cantó discretamente, que estuvo muy discreto.» ¿Está bien dicho eso? Y si lo está, ¿qué se quiere significar con ello?

El diccionario de nuestra lengua, dice que discreto «es el que está dotado de discrecion.» Y por discrecion, segun el mismo diccionario se entiende: «rectitud de juicio; tacto para hablar ú obrar; don de expresarse con agudeza, ingenio y oportunidad; y dicho ó expresion discreta.»

En presencia de esas definiciones que dá el diccionario es que no entiendo lo que se quiere significar al decir que el artista cantó con discrecion y que tengo mis dudas de que esa frase esté bien dicha. Y para disipar esas dudas es que le pido su opinion al respecto.

Anticipadas gracias y los saludos afectuosos de

UN LECTOR DE EL SIGLO.

∴

Montevideo, Agosto 23 de 1901.

Estimado Fénix:

A usted que se constituye en el denunciador esforzado de todo lo malo que existe en esta Montevideo y aun fuera de ella, le dirijo estas pocas líneas, que aunque mal escritas y peor hilvanadas, tienen su fondo de sincera verdad. Allá voy.

Sepa usted, estimado Fénix, que ya van 3 galeras flamantes que inocentemente he roto contra ciertos toldos existentes en las calle Sarandí y 18 de Julio, y hay algunos tan bajos..... que se han hecho, parece expresamente, para enrojecer las narices de aquellos que no son tan grandes como el que suscribe.

Deseando, amigo Fénix, que se haga usted eco de estas líneas, sino por mi nueva galera, por mi nariz, lo saluda S. affmo.

UN METRO 75 CENTÍMETROS DE ALTURA.

∴

A Fénix una preguntita: Por qué se consiente aquí en Montevideo, que un extranjero que enarbola la bandera de su nacionalidad junto con la nuestra, coloque aquélla en el sitio de preferencia, á la derecha ó en el centro, relegando la nacional á segundo término?

Es lo que hemos visto con desagrado repetidas veces y nuevamente este 25 de Agosto. El edificio de una empresa extranjera en la calle 18 de Julio ostentaba la bandera francesa á la derecha y la oriental á la izquierda. En la Plaza Constitucion pasaba otro tanto con una bandera inglesa y la nacional. En cambio, vimos con alegría que el propietario del Hotel Bella Barcelona, guardando las formas de cortesía debidas al país en que reside, colocó la oriental á la derecha y la española á la izquierda. Así se hace en todas partes. Y en otros países hay ordenanzas, bien terminantes al respecto.

¿No sería muy bueno que la Jefatura tomara cartas en el asunto y reglamentara la colocacion de las banderas?

Damos traslado al nuevo jefe político coronel Bazzano.

ESE ESE.

∴

Amigos, compañeros, adversarios, clientes: muchísimas gracias. Cierro las puertas de mi estudio, agobiado por tantas y tan diversas cuestiones, que reclaman meditacion y son demasiada carga para un solo hombre.

Buenas noches.

FÉNIX.

Doctor Enrique Tornú

EN BUENOS AIRES EL 24 DE AGOSTO DE 1901

Era un luchador incansable, un propagandista convencido á quien nada arredraba: ni aún, la certidumbre de su fatal y rápida desaparicion.

Tísico consuetudinario, tuberculoso de verdad, conociendo el estado mísero de su arruinado organismo, mejor que nadie, dedicó todas las actividades febricitantes de su cerebro altruista al mejoramiento de las condiciones del obrero atacado de la misma dolencia que él sufria:—la que, no hace una semana, arrebatara en la flor de las ilusiones, á Enrique Castro, su homónimo en todo sentido, hasta en la fuerza de las intenciones,—la que se lleva, en todos los climas y en todas las latitudes, la quinta parte del diezmo pagado á la letalidad.

Vino á nosotros, cuando la celebracion del último Congreso Latino Americano, buscando campo á su actividad infatigable.—Y al subir á la tribuna, pálido y yerto, con perfiles hipocráticos en el semblante y con expresiones vidriosas en la pupila, se comprendia que aquellos acentos, mejor que palabras eran los estertores de una agonía intelectual, sostenida por una voluntad de hierro.—Por eso, los que le escuchábamos, sufríamos, admirando aquel altruismo estóico del que sabe que vá á emprender el último viaje y pelea heróicamente por que su ejemplo sirva de experiencia y de enseñanza á los que quedamos.

Enrique Tornú, fallecido el 24 de Agosto último en Buenos Aires, tuberculoso desde hace tiempo, ha sido el primer propagandista en el Rio de la Plata de la profilaxia de la tisis, el primero, que alentó con su inteligencia y su actividad, la fundacion de los numerosos asilos que pueblan las serranías de las provincias argentinas—el vulgarizador de las teorías del contagio explicadas sencilla y gráficamente entre la clase obrera, entre los humildes y desvalidos.—Bien merece un recuerdo de sus compatriotas, una memoria, que sentidamente se la tributamos los que fuimos sus amigos y hoy lamentamos su desaparicion.

JOAQUIN DE SALTERAIN.

CANAL ZABALA

NUEVO PROYECTO

El ingeniero argentino don Luis A. Huergo, ha terminado la Memoria del Proyecto del Canal Zabala de riego, navegacion y fuerza motriz formulado á pedido del señor José M. Carrera.

El referido canal tendrá su punto de arranque en el rio Santa Lucía, en la picada de Almeida, proximidades de la barra de Casupá, límite de Canelones, Florida y Minas, de un depósito de reserva de 150 millones de metros cúbicos de agua; siendo sus dimensiones 14 m. de ancho en el fondo, y taludes de 1 1/2 por 1, hasta 2m. 90 de alto, altura del agua 2 m 15, pendiente 0.001 por kilómetro y conducirá 14 m. cúbicos de agua por segundo.

Tendrá una longitud total de 100 kilómetros y 100 metros y los 55 m. de elevacion que tendrá en las puntas del Miguelete se bajarán con once exclusas de 5 metros de caida—Las dimensiones de estas exclusas corresponderán á embarcaciones de 45 m. de largo, 5 m. de ancho y de 300 T. de porte.

El depósito de alimentacion abarca las planicies de las desembocaduras de los arroyos Casupá y Tigre en una superficie de 3500 hectáreas y con un cubo de 150.000.000 de metros, teniendo la represa que lo forma 70 m. 50 de cota sobre el nivel del mar.

El presupuesto calculado por el ingeniero Huergo para esa obra asciende á un millon de libras esterlinas, entrando en el 4.000.000 $ para instalaciones eléctricas, 100.000 $ para expropiaciones y 145.000 $ para imprevistos.

INFORMACIONES POLITICAS

Asuntos nacionalistas

El Directorio y el Acuerdo

Celebró sesion ayer de tarde el Directorio del Partido Nacional bajo la presidencia del señor Enrique Anaya y con asistencia de todos sus miembros á excepcion del doctor Juan Gil.

Varios asuntos ocuparon la atencion del Directorio.

Pocos momentos antes de reunirse el señor Anaya habia recibido la nota del Comité del Acuerdo, invitando al Directorio á ponerse en condiciones de designar los delegados del partido para la gestion del acuerdo electoral. Se dió cuenta de esa nota que publicamos en las primeras columnas de esta página y que fué objeto de una breve consideracion, acordándose contestaria inmediatamente en la forma que se verá:

Directorio del Partido Nacional.—Montevideo, Agosto 26 de 1901.—Señor presidente del Comité del Acuerdo, doctor don Domingo Aramburu.—He tenido el honor de recibir la nota que usted se ha servido dirigirme con fecha de ayer, comunicándome que el Congreso del Acuerdo que se halla reunido en estos momentos para constituir la autoridad nacional que debe proseguir los trabajos de concordia, ha querido antes de disolverse, dirigir por su intermedio, una exhortacion patriótica á los directorios de los partidos tradicionales, á fin de que se coloquen, cuanto antes, en situacion de designar delegados para discutir las bases del acuerdo cívico que ha de asegurar la tranquilidad pública y el progreso institucional del país.

Si esta iniciativa fuera acogida favorablemente por la Comision Nacional del Partido Colorado, el Directorio que presido se hallaría dispuesto por su parte á convocar inmediatamente á la Convencion del partido, que es la autoridad que, con arreglo á la Carta Orgánica, está llamada á resolver tan importante y trascendental asunto.

Saludo á usted con mi mas distinguida consideracion.—*Enrique Anaya*, presidente.—*Eduardo Lamas*.—*Aureliano Rodriguez Larreta*, secretarios.

—

Segun los informes que tenemos de buen orígen, el Directorio considerando que ya ha manifestado su opinion favorable á la aceptacion de la idea acuerdista y creyendo que la autoridad política superior colorada debia pronunciarse, no resolvió desde luego la convocatoria de la convencion. Por otra parte, se consideró tambien que la convocatoria sería un paso inútil si, como no se espera, la Comision Nacional Colorada llegara á pronunciarse desfavorablemente al pensamiento. En consecuencia, se imponía á juicio del Directorio la contestacion dada á la Comision acuerdista.

Declaracion del Directorio

LA PRESIDENCIA DEL SENADO

Habiéndose propuesto la consideracion de una informacion noticiosa de *El Tiempo*, que ha dado lugar á numerosos comentarios en los círculos políticos, despues de un breve cambio de ideas, el Directorio autorizó á su secretaría para dar á la prensa la siguiente declaracion:

Secretaría del Directorio del Partido Nacional—El diario *El Tiempo* en su número del 23 del corriente dice:

«Que en la sesion que la Comision Directiva del Partido Colorado celebró en uno de los últimos dias, declaró el señor Batlle y Ordoñez—que á él le fué ofrecida la presidencia del Senado por los nacionalistas, á condicion de que se comprometiera á sufragar en favor del ingreso del doctor Rodriguez Larreta á dicho cuerpo ó inducir á sus amigos á que hicieran lo propio, habiendo rechazado esta proposicion.»

Aunque al Directorio del Partido Nacional no le consta la exactitud de las palabras que se atribuyen al señor Batlle y Ordoñez, se cree en el deber de manifestar públicamente, que ni á ese ciudadano ni á ningun otro miembro del Senado, le ha sido hecho por él, el ofrecimiento de que se hace mencion, el que habria considerado depresivo de su propia dignidad y de la del senador á quien se hubiera dirigido.

Declara tambien el Directorio que al autorizar á dos de sus miembros, los doctores don Cárlos A. Berro y don Aureliano Rodriguez Larreta, despues de haber conferenciado y obtenido el acuerdo de los senadores nacionalistas, para que se apersonaran al doctor Blanco y le ofrecieran los votos de estos para la presidencia del Senado, solamente tuvieron encargo de manifestarle, como en efecto lo hicieron, que su designacion se hacia en el concepto de que se sufragaba por un partidario de la situacion política actual, sin mencionar, ni mucho menos exijir al candidato, compromiso político de ninguna especie.

Montevideo, Agosto 26 de 1901.—Por autorizacion: *La secretaría.*

Diputacion nacionalista por Tacuarembó

El Directorio Nacionalista acordó ayer pasar la siguiente nota al señor Rodolfo Veliozo, exhortándolo á aceptar el cargo de diputado por Tacuarembó que le corresponde como suplente del doctor Rodriguez Larreta:

Directorio del Partido Nacional.—Montevideo, Agosto 26 de 1901.—Señor don Rodolfo Veliozo—Presente.—Distinguido correligionario: Habiendo quedado vacante el cargo de diputado por el departamento de Tacuarembó que ejercia el doctor don Aureliano Rodriguez Larreta en razon de entrar este á desempeñar el de senador por el de Rio Negro, cúmpleme comunicarle que el Directorio que presido, vería con sumo agrado llenada por Vd., la vacante referida, en cuyo cargo político prestaría sin duda, muy buenos servicios á la causa. Saludo á Vd. con mi consideracion mas distinguida.—*Enrique Anaya*, presidente.—*Eduardo Lamas*, secretario.

El grupo parlamentario colorado

EL MANIFIESTO PREPARADO

Se reunió anoche por tercera vez en la imprenta de *El Dia* el grupo parlamentario colorado con asistencia de los señores senadores Juan Maza, Federico Capurro, José Batlle y Ordoñez y Fernando Pereda, y los diputados Julio Lamarca, José Espalter, Luis Varela, Julio Abella Escobar, Francisco Fiorito, [illegible] Rocca, Eduardo Iglesias, Martin Suarez, Ramon Irigoyen, José Serrato, Sebastian Martorell, Alvaro Guillot, Ursino Barreiro, Federico Canfield, Lorenzo Lezama, Francisco Soca, Benito Cuñarro, Leopoldo Mendoza, Ramon Bergalli, Antonio Gorí, Eufemio Buenafama y algun otro que no recordamos.

Se habian adoptado rigurosas precauciones para que ningun indiscreto reporter, ni persona alguna de cualquier gremio, arte ú oficio pudiera enterarse de lo que iba á ocurrir. Las puertas de calle de *El Dia* estaban custodiadas por fieles é incorruptibles guardianes y desde la calle no se divisaban mas que sombras dentro de la imprenta.

Cerca de la puerta de calle pululaban los reporters acechando á los legisladores para obtener alguna piltrafa informativa. A eso de las 10 1 2 salieron algunos grupos hasta la Confitería del Telégrafo á tomar un café ó alguna golosina. Se les abordaba, pero parecian dispuestos á guardar la consigna del silencio.

Los grupos volvieron á la imprenta y la reunion continuó. Alguno que otro se retiraba poco despues definitivamente. Uno dijo que se trataba de dar un documento, pero que aun no estaba eso resuelto; otro manifestó que se daría á la prensa el documento, pero que se estaban haciéndole modificaciones por centésima vez; otro refirió que se trataba de un manifiesto acuerdista que produciría óptimo efecto, pero que no se publicaría hasta no tener cuarenta firmas y que faltaban pocas.

Así se iban sellando datos truncos sin avanzar una informacion franca á pretexto de que persistía la resolucion de reserva.

A eso de las 12 un último grupo que salió con el señor Batlle y Ordoñez dió los siguientes datos:

Se trata de dar un manifiesto, efectivamente—pero no ya á título de grupo parlamentario colorado, sí como ciudadanos miembros de ese partido, expresando la necesidad de conocer los propósitos del Partido Nacional en la cuestion del Acuerdo, como medio de que aquel partido pueda saber á qué atenerse dentro de un plazo que no le impida prepararse para la lucha comicial, si el acuerdo no llega á realizarse. Este plazo será hasta el 15 de Setiembre próximo, considerando que no hay ya acuerdo si dentro de ese término no se conoce la decision nacionalista sobre la resolucion de los tres problemas: elecciones generales de Noviembre, elecciones de seis senadores el año próximo y eleccion de presidente de la República de un candidato de filiacion colorada.

Tales son los puntos fundamentales que abarca el documento. El señor Batlle y Ordoñez, manifestó que lo publicaría hoy en el diario de su propiedad, pues así quedó determinado, no dándose, por otra parte, anoche, porque había que recoger algunas firmas.

Una comision compuesta de los señores Espalter, Guillot, Batlle y Capurro introdujo diversas modificaciones indicadas en las reuniones.

El documento desde su principio ha sufrido diversas variantes.

Como se vé por lo dicho, la reunion de anoche fué menos numerosa que las anteriores.

En el Club Constitucional

Se efectuó anoche en el Club Constitucional la velada patriótica con que la Comision Directiva del club quiso conmemorar el aniversario del 25 de Agosto. Presidian los señores doctor Domingo Aramburú, presidente del Partido Constitucional, José G. del Busto presidente del club, doctor Justo Cubiló, Cárlos Anselmi, Emilio Goyenechea y Lavalla y doctor Pedro Diaz.

Numerosa era la concurrencia que asistió al acto. Inauguró los discursos el señor José G. del Busto con una de las mas galanas piezas literarias que han salido de su inspirada pluma. Fué entusiastamente aplaudido en todo el curso de su peroracion.

Tuvo frases elocuentísimas para los propagandistas del acuerdo electoral, principalmente para el doctor Aramburú y sus compañeros de comision. Le siguió en el uso de la palabra el doctor Pedro Diaz, el que arrancó prolongados aplausos á la asamblea por el brillante trabajo que leyó.

Ocuparon sucesivamente la tribuna los señores Lorenzo Falco, Angel Vera y Lucas Lecocq, presidentes de los clubs constitucionalistas seccionales. Fueron vivamente aclamados por el auditorio que hizo merecida justicia al entusiasmo con que expusieron sus ideas.

El doctor Justo Cubiló clausuró el acto. Con palabras candentes, hizo el proceso de los partidos tradicionales.

Dijo que la lucha electoral traerá consigo vencedores y vencidos, ávidos de volver á medir sus fuerzas aun en el terreno de las armas, mientras que el acuerdo aunando voluntades dejará satisfechos á los ciudadanos llenando los anhelos de la gran masa nacional que quiere sobre todo la concordia, como lo han demostrado los meetings realizados en toda la extension del país. El doctor Cubiló que improvisó su discurso fué sin cesar interrumpido por ovaciones que se acentuaron al abandonar la tribuna.

Se vivó al doctor Aramburú, al señor G. del Busto, al doctor Cubiló y á otros prohombres del Partido, terminando la reunion á las 10 y 20 de la noche.

Reunion colorada en Minas

Regresaron ayer de tarde de Minas los miembros de la Comision Colorada señores general Máximo Tajes, Victor Perez Petit, Joaquin G. Travieso, Julio Martirené, Justo R. Pelayo.

El doctor Pedro Figari que tambien habia ido quedó en Minas por un dia ó dos más.

La reunion fué en el Hipódromo, sito á poca distancia de la ciudad.

El objeto del acto partidario era elegir comision departamental, dividiéndose los electores en dos fracciones, encabezada una por los coroneles Brígido Silveira, y la otra por el teniente coronel Adrian Fucó.

A poco se promovieron incidentes que obligaron á levantar un acta, estableciendo las dificultades provocadas. Se acordó [illegible] las di[illegible] formar á los asistentes en filas [illegible] entonces formalmente el voto de cada uno [illegible] recojer personalmente.

Los partidarios de la lista Popular se retiraron en actitud de protesta del sitio y la votacion se terminó con el triunfo de la lista Rivera.

Los sufragantes de la lista vencedora recorrieron el pueblo y al disolverse hablaron los señores Julio M. Sosa, Victor Perez Petit, Juan B. Schiaffino, general Máximo Tajes y Ma[illegible] Carabajal, que cerró los discursos agradeciendo á los presentes.

Damos enseguida, y como complemento de la informacion, los titulares de la lista triunfante:

Coronel Brígido Silveira, Domingo Perez, coronel Hildebrando Vergara, Saturnino Aguilar, coronel Fernando Garrido, Tomás Piriz, coronel Omar Montero, Olegario L. Piriz, teniente coronel Manuel Carabajal, José R. Moreno, teniente coronel Adrian Fucó, doctor Oriol Solé y Rodriguez, comandante Pedro Vega, Pedro H. Piriz, Rufino M. Larrosa, Francisco Melogno, Castido Acosta, Alfredo Trellez, Segundo Alvarez Conde, doctor Abelardo Fiol, teniente Juan B. Suburú, Emeterio Larrosa, Sixto Pidiz, capitan Ernesto Garrido, Félix S. Piriz, Antonio Fusco, Juan Ferreira y Gonzales, Indalecio Martinez, Luis Sollier, teniente Paulino Miguez, Eugenio A. García, Juan M. Ros, Alberto Garrido, Juan Dora, Juan C. Esteves, sargento mayor Ciriaco Silveira, Carlos M. Gerona, Enrique D. Doria, Enrique Farina, Luis Invernizzi.

SORPRESA INESPERADA

Como el señor Saniez en su aclaracion de anteayer publicada en este mismo diario, insiste en sostener su derecho exclusivo á los créditos que no fueron incluidos en el inventario que sirvió de base á la transferencia de su casa á favor de la Gran Destilería de Buenos Aires, debemos manifestar á fuer de sinceros, que no pretendemos desconocer tales derechos; pero debemos tambien hacer constar, que ha sido una verdadera sorpresa para nosotros el saber que en el referido inventario se hubiesen omitido créditos, y que existiesen operaciones y saldos pendientes que no figuraban en los libros del señor Saniez, ni en el inventario de dichos libros extraido.

Montevideo, 27 de Agosto de 1901.

Por la Casa Cusenier en el Uruguay
J. ANDREU.

NUEVA PREVENCION

Teniendo conocimiento de que se han cobrado fraudulentamente cuentas adeudadas á nuestra casa por ventas efectuadas con posterioridad al 1.° de Septiembre 1899, dia en que la Gran Destilería de Buenos Aires se hizo cargo del negocio del señor Saniez, prevenimos á nuestros clientes que nos deban desde la expresada fecha, que no se dejen sorprender por el hábil cobrador, quien para conseguir su objeto antidata subrepticiamente en el recibo que expide las operaciones á que dichas cuentas se refieren.

Montevideo, 27 de Agosto de 1901.

Por la Casa Cusenier en el Uruguay
J. ANDREU.

Correos y Telégrafos

Suspencion de un empleado—Por órden superior ha sido suspendido hasta que termine el sumario que se está instruyendo, el señor administrador de Correos y Telégrafos del departamento de Florida.

Rebaja en el impuesto del reparto á domicilio en campaña—El señor ministro de Gobierno con fecha de ayer y despues de oida la opinion fiscal, prestó su aprobacion al siguiente proyecto de la Direccion de Correos y Telégrafos, que entrará en vigencia el 1.° de Setiembre y que será recibido con agrado en los departamentos que viene á beneficiar:

PROYECTO DE RESOLUCION—Encontrándose organizada extra-oficialmente, en la casi totalidad de las ciudades y villas del interior la distribucion á domicilio de la correspondencia sujetándola al pago de *cuatro centésimos* por carta, cuando son repartidas dentro del ejido de las mismas, y al de *seis centésimos* cuando el domicilio se encuentra fuera del ejido y, considerando:

Que el porte fijado por los señores administradores y jefes de sucursal, por cada carta que hacen distribuir á domicilio por las personas que han comisionado al efecto, representa una cantidad que hace gravoso el recibo de la correspondencia en el domicilio;

Que el referido porte, aun cuando se supone establecido de acuerdo con el artículo 61 de la Ley de Correos, se encuentra indebidamente aplicado, por cuanto ademas de referirse el artículo citado, á la correspondencia que debiera distribuirse por carteros oficiales, se halla derogado desde el ingreso de la República en la Union Postal Universal, en lo que se refiere á la correspondencia externa; y, por leyes posteriores, en la parte que se relaciona con la interna;

Que el movimiento siempre ascendente de la correspondencia, permite que en algunas ciudades, pueda reducirse ese porte y que su producido alcance siempre con exceso á recompensar á la persona ó personas que se comisionan para hacer la distribucion;

Que aun tratándose de un servicio que no reviste carácter oficial, el hecho de efectuarse por oficinas del ramo, coloca á esta direccion en el deber de velar por su abaratamiento, beneficiando así, á la comunidad y propendiendo al aumento de la correspondencia;

El director general de correos y telégrafos, resuelve:

1.° Los señores administradores de correos de los departamentos del Salto, Paysandú, Soriano, San José, Minas, Durazno y Rocha á partir desde el dia 1.° de Setiembre próximo, reducirán á [illegible] el porte que perciben actualmente por las cartas, ó pliegos de otra naturaleza que hacen distribuir dentro del ejido de las ciudades cabeceras de los departamentos, cuyas rentas [illegible] administran y al de cuatro centésimos cuando deben distribuirse fuera del ejido.

2.° Los diarios y periódicos editados en el país, deberán ser llevados sin ninguna clase de remuneracion al domicilio de los destinatarios por las personas comisionadas para la distribucion de la correspondencia.

3.° La correspondencia oficial será igualmente llevada á las oficinas públicas sin remuneracion alguna.

4.° El producido del reparto á domicilio lo destinarán los señores administradores y jefes de Sucursal al pago de la persona ó personas que concurran al efecto, de acuerdo con las necesidades del servicio y con arreglo á su importe aproximadamente.

5.° Los señores administradores al designar las personas á quienes se les encomiende [illegible] servicio deberán tener especial cuidado [illegible] ese reunan condiciones que no dejen lo[illegible] de que nor duda sobre el fiel cumplimiento [illegible] á la me[illegible] caciones, pues de las faltas [illegible] de esas obli[illegible] en el servicio, ó de [illegible] que pudiesen cometerse ó incurriesen, se[illegible] las responsabilidades en ponsables ante [illegible] ellos únicamente los res[illegible] la Direccion General.

6.° Comuníquese, etc.—Montevideo, Agosto 8 de 1901.—*Francisco García y Santos.*

Correspondencia rezagada—He aquí la lista de la devuelta de Londres por el vapor inglés Nile el 24 de Agosto corriente:

Recomendada—Erman Bernardo.

Ordinaria—Batte Joseph, Bould John, Blata Captain, Chapman W. C., Caulin Maurice, Cole y Jones, Dodjson Arthur, Fik. Green, Jullion et Haut, Yohnston y Ca., W. Larkin, Lauchlan Neille M., Moss John E., Mauton Benj D., Morant B., Neumann F. H., Payse Levi Thomas, Saw J. Z. W. Webb.

He aquí la correspondencia devuelta de los E. U. de Norte América por el vapor inglés Castillian Prince en Agosto 26 de 1901:

Recomendada—Rosa Augusto.

Ordinaria—Benuet Samuel S., Bridger Captain, Foster Theo S., Greve E. Yard Not in, Yould Helen, Johnson E., Broun Keile, Kutzer William, Nelson Mrs., Nilsen P., Pita Francisco, Potter Roberta, Purcell Thomas, Rowley y hno Ca., Vanrirel Gergelá, Williams A. L.

Los interesados pueden pasar por el Correo á recogerla, presentando los debidos justificativos.

Reglamentando la accion de los inspectores

El señor Enrique Givogre, inteligente y laborioso inspector de Correos, ha presentado al Ministerio de Hacienda y de Gobierno á la vez un importante proyecto de reglamento á que deberán sujetarse, en el caso de que sea aprobado por la superioridad, los inspectores de la Direccion G. de Impuestos Directos y de Correos y Telégrafos.

En la nota que acompaña dicho proyecto, el señor Givogre manifiesta que con motivo [illegible], el numerosas inspecciones practicadas [illegible] de las administraciones Departamentales [illegible] en las Administraciones de Correos, ha observado que las [illegible] Direcciones de Rentas y respectivas no poseen un control [illegible] trabajos que realizan los [illegible] seguro de los trabajos se limitan á [illegible] inspectores, por cuanto desempeñado sin [illegible] cuenta del cometido la oficina inspeccionada [illegible] dejar constancia escrita en evidencia que [illegible] de su tarea—siendo lado por las [illegible] trabajo no puede ser controla la absoluta [illegible] Direcciones respectivas, debido á [illegible] carencia de los justificativos correspondientes.

Para evitar en lo posible esas deficiencias, que perjudican el buen servicio interno de la administracion pública, el señor Givogre considera necesario que el trabajo de los Inspectores sea controlado en debida forma, sujetándolos á un reglamento uniforme que les obligue á dejar constancia del estado y situacion de cada oficina que acaban de inspeccionar.

Pues bien: el reglamento que el señor Givogre propone para la consecucion del fin indicado puede resumirse en la siguiente forma:

Artículo 1.° En el desempeño de su cometido, los inspectores de Rentas y de Correos observarán el procedimiento que se detalla á continuacion:

a)—Antes de partir para el punto de su destino, pedirán por nota á la Direccion respectiva que por su contaduría se les suministre el estado de la cuenta correspondiente á la oficina que van á inspeccionar, estado en el cual se establecerá con toda exactitud el saldo adeudado por dicha oficina.

b)—Darán principio al desempeño de su cometido arqueando la existencia en efectivo y valores que haya en la oficina haciendo constar [illegible]

La Farmacia «La Especial»

tiene un completo surtido de medicinas, especialidades y artículos de botica frescos y puros.

DESPACHO CON EL MAYOR ESMERO

LAS RECETAS Y PEDIDOS

Y á precios muy módicos

Farmacia "LA ESPECIAL" -DE- [illegible] (FARMACÉUTICO)

CALLE 25 DE MAYO 244

MONTEVIDEO

DEPÓSITO: DE PERFUMERIA FINA Y SELECTA

circunstanciadamente su resultado en acta que firmarán conjuntamente con el jefe de aquella repartición. En el caso de que tal diligencia no pueda terminarse en el día y tenga que suspenderse para ser continuada el día siguiente, se labrará acta de lo efectuado, procediéndose á lacrar y sellar con el sello del inspector las cajas en que se custodian los dineres y valores que se están inventariando, y así se continuará hasta que se haya finalizado el arqueo general.

c) Terminada la operación, los inspectores requerirán la exhibición de los libros de contabilidad, cuyo exámen empezará con la formación de un balance de saldos, y si de él resulta alguna diferencia en la comprobación, se averiguará de qué proviene, hasta que se haya verificado su exactitud. Inmediatamente después se compulsará la escrituración con los comprobantes de caja y la ley de presupuesto ó autorizaciones especiales de la superioridad, á fin de constatar si ha habido omisiones ó excesos en la percepción de las rentas ó en los descargos de las mismas. El resultado de la inspección de la contabilidad se hará constar por acta que suscribirá con el inspector el jefe de la oficina, expresándose la fecha del último asiento escriturado en los libros, si estos son llevados con la debida prolijidad ó si se notan en ellos enmendaturas, testaciones, raspaduras ó empleo de ácidos.

d)—Si el resultado de la inspección no concuerda con los datos que al inspector haya suministrado la Dirección del ramo, se procederá á averiguar las causas de la diferencia, y si por falta de antecedentes no pudiera comprobarse, se consignará todo lo obrado en acta que el inspector suscribirá conjuntamente con el jefe de la oficina, concluyendo luego su tarea una vez que haya regresado á Montevideo.

e)—Se procederá tambien por los inspectores á verificar el estado de administración general en que se encuentre la oficina, con determinación precisa de su archivo y correspondencia—y tambien de esto se labrará acta suscrita por el inspector y jefe de la oficina.

f)—Cada oficina de Rentas ó Correos tendrá un libro especial de actas para escriturar en él, por duplicado, las que labren los inspectores en sus vistas de inspección, actas que éstos firmarán con el jefe de la oficina, y acreditarán la vez las fechas en que se haya producido la visita de inspección.

Art. 2.° Los inspectores de Rentas y Correos visitarán ordinariamente dos veces por año cada una de las Administraciones Departamentales.

Art. 3.° En los casos en que se produzcan cambios en la jefatura de las Administraciones de Rentas y Correos, los inspectores intervendrán en la entrega de la oficina, llenando las siguientes formalidades:

a)—Todo lo establecido en los incisos a, b, c y d, del artículo 1.°

b)—Presenciarán el inventario general del archivo, muebles y útiles de la oficina, inventario que se escriturará detalladamente en el libro respectivo y firmarán el jefe saliente, el [illegible]

[illegible] rias determinadas por la superioridad, los inspectores informarán por escrito á la Dirección de la cual dependen, dando cuenta del resultado obtenido, haciendo notar las deficiencias ú omisiones que hayan observado é indicando las medidas que, en su concepto, puedan subsanarlas ó aminorarlas.

Art. 5.° La Dirección General de Impuestos Directos y la de Correos y Telégrafos llevarán en la Sección Contaduría un archivo de todos esos informes y antecedentes, y darán cuenta semestralmente al Ministerio respectivo de las inspecciones que se hayan practicado, haciendo á la vez las observaciones que, á su juicio, conceptúen procedentes.

[illegible] á la gestión de las Administraciones Departamentales y, al propio tiempo, respecto á la acción de los inspectores.

Noticias generales

Comision de propaganda del acuerdo

Esta noche á las ocho se reunirá en la imprenta de EL SIGLO la comision de propaganda del acuerdo electoral para ocuparse de asuntos urgentes.

Convenio comercial

Debe celebrarse hoy á las 8 1/2 de la noche, en el local del Centro Comercial de Importadores y Mayoristas la Asamblea General de los firmantes del Convenio Comercial que ha de tomar en cuenta el proyecto de documentacion de las ventas que la Directiva del Centro ha formulado á solicitud de un numeroso grupo de importadores y mayoristas del ramo de tejidos y sus anexos.

Es seguro que los señores comerciantes convocados, responderán al tercer llamado que la Comision Directiva del Centro les ha hecho, desde que al contribuir á la sancion de ese proyecto colaborarán en pró de los intereses generales del comercio.

Administrador suspendido

Por órden del Ministerio de Hacienda la Direccion General de Impuestos Directos ha dispuesto que hoy salga para la Florida el señor Mariano Larrobla, sub-jefe de la seccion valores, para hacerse cargo de la Administracion Departamental de Rentas establecida en aquel punto.

Esta medida responde á las graves resultancias que arroja el sumario instruido por el inspector de correos, señor Enrique Givogre, contra el señor Federico Camacho, jefe de la oficina departamental mencionada.

Entre otras cosas, se ha comprobado la existencia de un desfalco que perjudica simultaneamente al Correo y á la Direccion General de Impuestos Directos y que pasa de dos mil pesos.

El señor Federico Camacho ha sido suspendido, á la espera de la resolucion de carácter definitivo que vá á adoptar el gobierno.

Fiscalizacion en las destilerías

La Direccion General de Impuestos Directos elevó ayer al ministerio de Hacienda una nota en la cual consigna, con el objeto de determinar la promulgacion del decreto respectivo, las nuevas medidas de fiscalizacion para las destilerías acordadas con el señor Diego Pons á consecuencia de la reciente visita ministerial á las fábricas de alcohol existentes en los suburbios de Montevideo.

Esas medidas son:

Adopcion del contador sistema Siemens reformado, á colocarse oficialmente, para el control de la fabricacion de las flemas, en los depósitos correspondientes, que serán intervenidos por los agentes fiscales, quienes tomarán cuenta, en la debida oportunidad, de la cantidad de tales flemas, en graduacion y temperatura. [illegible]

El cadete Bove—En atencion á la buena conducta observada en el 1.° de cazadores por el cadete de la Academia Militar Celestino Bové, el Ministerio de Guerra ha acordado la remision del tiempo que le faltaba para cumplir el recargo de servicio á que fué condenado como medida disciplinaria.

El cadete Bové vuelve á la Academia á continuar sus estudios.

El general Diaz—Se encuentra mejorado de sus dolencias el general de brigada don Juan José Diaz.

Licencias—Se ha concedido licencia por un mes para pasar á Soriano al teniente J. R. Mernies, y al mayor graduado P. Martino para viajar por el rio Uruguay.

DEL MAR Y DEL RIO

El 25 en la bahía—A pesar de la escasez de festejos oficiales no pasó inadvertida la fecha del 25 de Agosto en nuestra bahía.

Todos los buques de ultramar y cabotaje, así como los de guerra nacionales permanecieron empavesados desde la salida hasta la puesta del sol. A estas horas y á medio día hizo salvas de veintiun cañonazos la fortaleza General Artigas.

Observamos una modificacion en el ceremonial marítimo, que conceptuamos muy conveniente y de acuerdo con la seriedad que deben revestir los festejos en los aniversarios cívicos. Nos referimos á la supresion del engalanado del mástil de la Comandancia de Marina, ordenada por el nuevo jefe de esta reparticion.

Carga averiada—La balandra Angelita en viaje de Santa Lucía para este puerto, con carga de maíz, fué sorprendida por fuerte viento y mar, á la altura de Punta Yeguas, embarcando mucha agua en cubierta. Su patron ha declarado que teme se haya producido avería en el cargamento.

Embarque de un diplomático—En el Helios partió ayer para Buenos Aires el ministro de Austria-Hungría. Fué acompañado hasta abordo por el comandante de marina, en la falúa de gala.

Privilegios de paquete—El ministerio de Guerra y Marina ha concedido privilegio de paquete al vapor británico City of Gloucester, del cual son agentes los señores Wilson Sons and C.°

Depósitos indicados—Leon XIII: General Artigas Principal.

—Ovigtean Grange: Serna y General Artigas 1.

La bajante—Continúa sumamente bajo el rio Uruguay. Los paquetes fluviales tienen que efectuar con tal motivo sus trasbordos en el puerto de Paysandú.

—El *cargo boat* Wenvoe continúa varado frente á Conchillas, habiéndose empezado su alije.

—La fragata italiana Vanloo sigue varada en la Boca del Riachuelo.

En viaje—Cap. Roca, aleman, salió el 24 de Funchal, en viaje de Hamburgo para este puerto.

Les Alpes, francés, salió el 21 de Dakar, en viaje de Burdeos, para el Rio de la Plata.

Perseo, italiano, llegó el 22 á Génova, procedente de este puerto.

Chili, francés, salió el 24 de Bahía en viaje de Burdeos para este puerto.

Brésil, francés, salió el 24 de Burdeos para el Rio de la Plata.

Magdalena, británico, salió el 24 de Bahía en viaje de Montevideo para Southampton.

SPORT

Las carreras del domingo

EL PREMIO JOCKEY CLUB

ARCABUCERO - MESALINA

[illegible]

No aseguremos por ahora, porque sería prematuro, la superioridad que el uno puede tener sobre el otro, si bien creemos que los honores de la carrera le corresponden en mayor parte á nuestro candidato Arcabucero que, colocado desde el principio en persecucion del compañero de Mesalina, que hacía el juego para ésta, ha tenido que soportar despues en los últimos seiscientos metros la ruda lucha que sin flaquear un solo instante le ofreciera la excelente hija de Orbit.

Esperamos verlos nuevamente, primero en el premio Primavera sobre 1.750 metros que se corre en Setiembre y despues en el Nacional, en una distancia de 2.500 metros, que se corre en Octubre, para juzgar cuál de los dos tiene mas calidades para ser considerado el crack del año, título que únicamente le corresponde á uno de ellos.

Pasemos ahora á los detalles de la carrera:

Despues del exámen de costumbre, que se hace en el Paddok, los potrillos desfilaron en medio de dos hileras compactas de aficionados.

El primero que desfiló fué Arcabucero; sus formas como su estado, que era irreprochable, fueron objeto de marcadas muestras de entusiasmo por parte de sus partidarios. Nunca se había presentado el hijo de Guerrillero en tan buenas condiciones: lo dirigía su entraîneur y jockey, J. Gordili. Mesalina era presentada como de costumbre en brillante estado; la piloteaba Sarthou, venido expresamente de Buenos Aires para correrla. Cathay se encontraba bien lo mismo que Cacique que acababa de ganar la 2.ª carrera del día en 1 2/5 los 1.000 metros. El lindo alazan Krupp, nos pareció cargado de carnes; al abandonar el Paddok lo notamos alejando algo de una mano. Once potrillos formaban el campo, no corría Ya verán, que aun se encuentra en Buenos Aires.

Cerradas las ventanillas del Sport apareció Mesalina favorita, seguida de Arcabucero.

El Starter hace alinear los potrillos y despues de algunas tentativas, dá la señal. Inmediatamente Paolin tomó punta haciendo juego para su compañero de caballeriza, Arcabucero se colocó segundo escoltado por Mesalina, mas atrás Yararaca y Cacique, despues el peloton. Esta colocacion no se modificó un solo instante hasta llegar al palo que señala la largada de los 2.500 metros, donde Arcabucero pasa al leader y se larga á correr al frente. Mesalina no tarda en avanzar y antes de iniciarse el recodo había dado caza al representante del stud Cololó; la lucha desde aquel momento fué brava y sin cuartel, como pocas veces se ha visto en productos de tres años. Los dos competidores dando pruebas de guapezas no desfallecieron ni un solo momento y pisaron juntos la raya, sin la menor ventaja el uno sobre el otro en medio de las aclamaciones delirantes de sus partidarios.

Mario llegó tercero á cuatro cuerpos de los ganadores. Tiempo en los 2.000 metros 2.11; no hay que olvidar que la cancha estaba pesada y el fuerte viento que hacía.

Arcabucero es hijo de Guerrillero y Flor del Aire, nacido y criado en la cabaña Oriental. En las próximas ventas de productos de dicho establecimiento, se presentará una hermana entera del bravo ganador del premio Jockey Club.

Mesalina es por Orbit y Migde nacida en la República Argentina.

No entraron placée en esta carrera. Krupp, Fido, Cacique, Cronje, Cathay, Paolin, Yararaca, Gondola.

Dividendo—Arcabucero á ganador $ 2.77, id. á placée $ 2.76, Mesalina á ganador $ 2.15, id á placée $ 2.64. Mario á placée $ 1.44.

La reunion dió principio con el Premio El Negro, en el que Indio se vengó de la derrota que le hiciera sufrir El Negro en la pasada reunion, este terminó segundo y 3.° Sancy.

No placée—Almagro, Visapur. Cosa—N. corrió Descubridor.

Dividendo—T. Satélite y Menaggi $ 3.10 á placée id $ 2.42.

Placée—El Negro $ 2,63.

Cacique triunfó facilmente en la 2.ª carrera. Washington y Esclavo ocuparon el 2.° y 3.° puestos respectivamente.

No placée—Veneno, Sanducero, Tempestad, Parecida, Anteo.

Dividendo, Cacique á ganador $ 2.54 id á placée $ 3.17, Washington á placée $ 4.98 Esclavo $ 19.90.

Trafalgar hizo el tren en la 3.ª carrera, pero sucumbió batido por Olimar Chico apenas para dar sentencia, Chato 3.° No placée—Fram.

Dividendo—Olimar Chico á ganador $ 8.49 á placée $ 3.56.

Trafalgar á placée $ 4.02.

[illegible]

PRESION—El barómetro en baja toda la noche y el dia de ayer hasta alcanzar un *minimum* de de 750.95 en la madrugada de hoy, sube desde las 7 a. m., señalando ahora mm. 759.10.

TEMPERATURA—Refrescó algo desde las 9 a. m. El *minimum* aun no se ha verificado. El *máximum* tuvo lugar á las 9 a. m. con 18.1 á la sombra y 20.2 á la intemperie. Media: 14.1.

Los geotermómetros	á la superficie del suelo	.	10.1
	á metros 0.30 de profundidad	.	13.3
	» 0.60	»	12.7
	» 0.90	»	12.8
	» 1.20	»	13.2
	» 1.50	»	13.8
Termómetro sumergido en el pozo			15.2

Agua evaporada—En superficie líquida de nivel constante: mm. 10.1. En igual superficie de tierra de cultivo: mm. 15.0.

LLUVIA—En las 24 horas: mm. 0.0.

Nivel de la napa de agua del manantial 3.17 metros.

A las 9 p. m.—Noche casi despejado, con unas pequeñas bandas cirrosas al Oeste (1 10); viento Suroeste calmo o; humedad relat. 82 100; temprat. 12.8.

LUIS MORANDI, Director.

DATOS DEL TELÉGRAFO NACIONAL—DIA 26

El estado del tiempo es bueno, con excepcion de Paso de los Toros que es tormentoso y llovió un poco; y San Fructuoso, lluvioso.

TRIBUNALES Y JUZGADOS

Del doctor Parsons

Señor director de EL SIGLO:

El *incógnito* defensor de los miembros del Tribunal de Apelaciones de 1er. turno, doctores Vazquez, Salvañach y Fein falseó á sabiendas los hechos en la publicacion que hizo en este diario el dia 22 y mutiló las disposiciones legales en que aquéllos han apoyado su resistencia á excusarse en el asunto que dió lugar á su recusacion, declarada procedente por el Tribunal especial compuesto por los señores doctores don Juan Cárlos Blanco, don Victor Perez Petit y don Pedro Saenz de Zumarán, cuya honorabilidad y competencia jurídica están fuera de toda discusion.

Al defensor oficioso le faltó tambien decir que esa resolucion está precedida por cinco más, dictadas sin discrepancia por otros tantos Tribunales especiales, formados por miembros del foro, altamente conceptuados por su ilustracion y honradez: los doctores Angel Floro Costa, Ramon Mora Magariños, Vicente Barcia, Cárlos Saenz de Zumarán, José V. Carballido, Felipe Lacueva Stirling, Damian Vivas Cerantes, Ramon Alonso, Juan Aguirre y Gonzalez, Teófilo E. Diaz, Fructuoso Coste y Antonio E. Vigil, todos los cuales han declarado procedentes las respectivas recusaciones que de los miembros titulares he promovido, además de otra sentencia dictada por los doctores Andrés Lerena, Enrique Ayala y Liborio Echevarría, declarando nulo todo el procedimiento seguido por los mismos recusados, que estando pendiente su recusacion, pretendieron imponerme penas pecuniarias, con violacion de los principios más elementales de la ley y de la moral.

Al oficioso defensor le ha faltado tambien agregar, que el verdadero orígen de la cuestion, fué la disposicion ilegal, arbitraria y vejatoria de los Tribunales, al impedirme la entrada á sus oficinas, que como públicas son de acceso para todos y mucho más para el que, como yo, además de mis asuntos particulares, me llevan necesariamente á ellas los de interés profesional.

Y por último, debió igualmente explicar la contradiccion de criterio entre ambos Tribunales, puesto que, mientras el de 2.° turno se declara impedido para entender en la causa, el de 1er. turno se quiere imponer como juez en ella, donde si no hubiera los motivos generales que existen para su excusacion, estaría fuera de toda duda y controversia, que consideránдose agraviados por mí, no son seguramente los llamados á *juzgarme y sentenciarme*.

Lo mismo sucede con todos los demás asuntos en que yo intervengo, donde invariablemente se excusa el de 2.° turno, obligándome el de 1.° á repetir en cada uno el proceso de su recusacion, pretextando que no hay *cosa juzgada*, porque las sentencias judiciales, según [illegible]

[illegible] cion del doctor Parsons contra los señores camaristas del Tribunal de primer turno, hemos intervenido tres conjueces: los doctores Juan Cárlos Blanco, Pedro Saenz de Zumarán y yo. ¿O es que se haría á estos ilustrados y dignísimos jurisconsultos la inconcebible ofensa de creer que yo pueda dirigirlos y manejarlos á mi antojo y capricho?

Fuera mas fácil imaginar que ellos, por el ascendiente de sus méritos, de su edad y de su juicio, hubieran dirigido mi pensar y sentir en este asunto.

5.° Se me censura que intervenga como conjuez en este juicio de recusacion, por haber recusado yo á los señores camaristas en otros asuntos míos; y nada se dice, sin embargo, del doctor Pedro Saenz de Zumarán, que conmigo intervino en este asunto como conjuez, y que, segun tengo entendido, es *pariente* del camarista doctor Salvañach.

6.° Recordaré, á mayor abundamiento, que el doctor Andrés Lerena es hermano político del camarista doctor Fein, y ha pronunciado sentencia con otros dos conjueces, declarando *nulos* los procedimientos del Tribunal de primer turno, en virtud de estar los miembros de éste impedidos y pendientes de la recusacion cuando infligían al doctor Parsons penas pecuniarias y otras medidas disciplinarias.

No tengo por qué extenderme mas sobre asunto tan claro y sencillo. Con lo dicho quedan destruidas las malévolas insinuaciones del suelto aludido; y aunque tendría hechos mas serios y graves que citar, prefiero concluir aquí dando á la publicidad los antecedentes de mi recusacion á que el *enmascarado* se refiere;—pues así como éste ha entendido poder ilustrar la opinion pública transcribiendo únicamente las llamadas razones que los camaristas recusados invocaron para no excusarse, entiendo yo que se ilustrará mejor conociendo lo que entonces les contesté por escrito.

Dice así:

«Que no habiendo querido inhibirse el señor juez de Comercio de 2.° turno, doctor Garzon, se elevó el incidente al Tribunal de primer turno. Recusados á su vez los miembros titulares de ese Tribunal de 1er. turno, no quisieron tampoco excusarse y mandaron pasar los antecedentes á esta sala de 2.° turno para decidir la recusacion, cual si fuera aplicable, que no lo es ni puede serlo por su texto, el art. 794 del C. de Procedimientos Civiles. Rige este artículo para los Juzgados unipersonales, no para los colegiados ó Tribunales, cuyos miembros no pueden ni deben al ser recusados, pasar á la otra Sala la recusacion para que la resuelva. Es la de *origen* la que la decide por medio de miembros sufragantes con arreglo á los arts. 811 y 644 del referido Código. Pero esto no satisface por lo visto las aspiraciones de los camaristas recusados en sostener, contra viento y marea, una jurisdiccion *moral y legalmente* imposible. Les parece que á merced de esas últimas disposiciones quedan sin defensa los anhelos por que suspiran para ejercer de jueces contra sus *acusadores y denunciantes*. Al amparo del art. 794 que no es para ellos, agotan por via de defensa, y hasta la nimiedad todos los sofismas y paralogismos á que puede conducir un afan inusitado para aparentar razon ante los conjueces que hayan de venir á juzgar de su actitud; proporcionándose de ese modo, en interés propio, la *doble* y *ulterior* defensa que por via de informe les facilita el art. 808.

Pues bien. Sin perjuicio de rebatir más adelante esos forzados argumentos, cuya razon ni en apariencia se vislumbra, y cuyo *propósito moral* apenas se alcanza, vengo á hacer acto de presencia ante esta Sala de 2.° turno, y al mismo tiempo, á *recusar* tambien á sus miembros titulares.

I

Las causales y los motivos que las constituyen están ya expuestos en el escrito de recusacion mandado pasar ilegalmente á esta Sala. Ya está dicho allí que esas causales, esos hechos y esos motivos, comprenden á todos los miembros titulares de ambos tribunales de Apelacion. Los doy, pues aquí por reproducidos y reiterados *in totum*.

II

Recuerdo igualmente y quiero hacerlo valer en hecho y en derecho, la *litis-pendencia* ya producida de antemano sobre lo mismo.

Este incidente surgido ante el Juzgado de Comercio de 2.° turno, es el *mismo* que se produjo ante la Sala de 1er. turno: versa sobre los *mismos* honorarios devengados en la ejecucion seguida por la Empresa Telégrafo Oriental contra [illegible]

Miguel Brea, y Juan Manuel Brea y como suplentes los señores Cárlos B. Hamilton, Alfredo Trianon, Aquiles B. Oribe y Horacio de Tezanos.

REMATES DE HOY

[illegible]

Movilizacion de la propiedad

INTERÉS DEL DINERO

[illegible]

Telegramas de campaña

SAN JOSÉ, FLORES Y COLONIA

Fiestas patrióticas y de los árboles

LA TEMPERATURA

[illegible]

SARNIFUGO FRANCÉS

LOU BEARNÉS

El mejor de todos los sarnífugos conocidos.

ANTISARNICO SIN RIVAL

Preparado por P. LABORDE—Bizanos Bajos Pirineos (Francia).

No tiene veneno y en su composicion entran varios elementos medicinales que lo hacen no solo inofensivo sino curativo.

Por más datos ocurrir á su único agente en esta

José L. Laugarou

CERRITO 187—MONTEVIDEO

1860-st.7-2.ª pág.

POCO PERO VERDADERO

LIQUIDA HOY

LA NUEVA INGLESA

Galones de seda de colores y negros á $ 0.08; antes valían 0.20. Festones en cambray á 0.14 pieza; valían 0.30. Jabones finos á 0.70 docena; eran 1.20. Franelas de colores y lisas, 30 o/o de rebaja. Géneros de lana á 0.36 el mt.: valían 0.70 cts.

Liquidacion de toda la ropa blanca

18 DE JULIO 285

ENTRE PLAZA LIBERTAD Y CUAREIM

1840-perm 2ed.2.ª pág.

DEBE PROBARSE EL

COGNAC GASTELAR

DE JEREZ

Importador DIAZ REQUEIJO Montevideo perm.

CAMPOS EN VENTA

Departamento de Tacuarembó

Por liquidacion de una Sociedad Inglesa, se venden en fracciones, 20.000 cuadras de campo flor, pasto de primer órden, propio para agricultura, ganadería y excelente para ovejas. La venta se efectúa en lotes de menos y de más de una suerte: lotes alambrados y cada uno tiene sus poblaciones, agua permanente y monte.

Condiciones, una tercera parte al escriturar y las dos restantes á dos y cuatro años de plazo con el interés de 7 por ciento al año.

Entrega inmediata, títulos buenos garantidos, estacion de ferro-carril á siete leguas.

Dirigirse á Julio Olivera Calamet, calle Cerrito núm. 142.—Montevideo—Casilla de Correo núm. 17.—No se tratará con corredores.

2014-st.10-2.ª pág.

BAZAR DEL JAPON

Ventas por mayor y menor

CON REBAJA DE PRECIOS

Teléfonos: Uruguaya y Cooperativa.—Reparto á domicilio

CASA MARTINS CARVALHO Y CA.

343-25 DE MAYO-347

Siempre novedades

Atencion á las familias

Acaban de llegar los tées mas ricos de la nueva cosecha en paquetes y en cajoncitos de todos tamaños de $ 1.20, 1 00 $ y $ 0.80 los 500 gramos.

Compota de guayaba con la Jalea es el dulce más rico. Tenemos latas de $ 2.00, $ 1.00 y $ 0.60. Guayaba extra de Cascão, latas de todos tamaños.

Compota de Lisboa postre exquisito latas de 1 kilo 0.50 centésimos.

Ricos dulces hechos por las Monjas de Córdoba, latas de 1 kilo 0.50 centésimos.

Ricos caramelos Sarah Bernhardt surtidos, 50 clases.

Galletitas spuma de mar especiales para enfermos.

» Violeta especiales para el té de las cinco.

» Socialtea » » » Social.

Conservas finas y frescas se reciben todos los meses. Licores, vinos finos, cigarros habanos, etc.

Recomendamos nuestro té de familia de 0.80 centésimos los 500 gramos.

REGALO Para que las familias puedan tomar buen café y tener la seguridad de su pureza, hemos resuelto obsequiar con un molino á todo cliente que compre una lata de 5 kilos tostado. Tambien regalaremos una rica tetera á todo cliente que compre un cajoncito de té.

SILVEIRA, AROCENA Y HARO

En su casa: calle Cerro-Cargo núm. 96

EXPOSICION Y VENTA DE REPRODUCTORES NOTABLES

TOROS Y VAQUILLONAS HEREFORD importados de las mas renombradas Cabañas de Inglaterra, por los señores P. y G. Hughes. Garantimos que es lo mejor que ha venido á la América del Sur de la raza Hereford. Han obtenido premios en diversas exposiciones y sus pedigrees son de primer órden. Nacidos en el año 1899.

CARNEROS RAMBOUILLET puros de pedigree importados de la República Argentina, de las cabañas mas sobresalientes.

A los señores Estancieros y Cabañeros, se les invita á que visiten nuestra casa.

SEDLITZ ROCH

PURGANTE - REFRESCANTE

á base de SULFATO de MAGNESIA en forma Granulada, Efervescente

ES EL REMEDIO CASERO POR EXCELENCIA; obra, segun la dosis adoptada, como refrescante ó como purgante.

COMBATE EL EXTRENIMIENTO PERTINAZ Ó PASAGERO

las Enfermedades del Higado, los Embarazos Gastricos, la Gota, la Obesidad y todas las Enfermedades que proceden de una Digestion Viciosa

PREPARADO EN EL LABORATORIO FARMACÉUTICO DE ROCH, CAPTEVILLE, JAHN y C.ª, Calle Cerrito, 267, 269, 271, MONTEVIDEO.

CALLICIDA

ESCRIVA

Extirpa sin dolor ni peligro: callos, ojos de gallo, durezas, juanetes, berrugas etc. Los DIABÉTICOS deben de usarle como completamente inofensivo: otros son cáusticos é irritantes y este nó.

¡OJO! Será FALSIFICADO y PELIGROSO todo frasco que no lleve la faja con la firma del ÚNICO concesionario A. GIZ GOMEZ.

Pídase: DROGUERÍAS Y FARMACIAS

SE MANDA POR CORREO

Unico Depositario: A. GIZ GOMEZ

CAMACUÁ 100 Y 102

Montevideo

DOMINGO BASSO

Especialidad en árboles frutales y de adorno

SEMILLAS DE TODAS CLASES

Establecimientos de Horticultura y Arboricultura

FUNDADOS EL AÑO 1863 (EN COLON Y SAYAGO)

CASA CENTRAL SARANDI 319.—Montevideo

Siendo la época del trasplante, aviso al público que tengo disponibles grandes cantidades de árboles frutales, florestales y de adorno la coleccion y seleccion más completa que existe en la República.

Olivos italianos (ingertados) de gran produccion es una especialidad de la casa.

Composiciones de pastos tiernos para prados artificiales y mejoramientos de los potreros, adecuados para terrenos, secos, medianos y húmedos.

Acabo de publicar el nuevo catalogo núm. 37 que será enviado gratis á quien lo solicite.

PRECIOS SIN COMPETENCIA—TELEFONOS LAS DOS COMPAÑIAS

La casa no tiene sucursal en la ciudad

ESTABLECIMIENTOS DE BUENOS AIRES Y ROSARIO DE SANTA FE

[illegible]

En venta BODEGA NACIONAL CERRO 95 y en los buenos almacenes

VINO MARCA PERDIGUERO - GRAN VINO NACIONAL

(Analizado por Morelli y Guglielmetti)

Por mayor Establecimiento Vinícola —DE— SEXTO BONOMI CALLE PASTOR 73 (Aguada)

Para evitar estafas—Hemos recibido la siguiente tarjeta:

Honoré Roustau, saluda atentamente al señor cronista de EL SIGLO y le ruega se sirva hacer público, que teniendo conocimiento de que se ha pretendido estafar á una respetable familia de esta sociedad sirviéndose de correspondencia que él no había suscrito, previene á sus relaciones lo ocurrido en el deseo de que no puedan ser sorprendidas.—Agosto 23 de 1901.

Defunciones—Lorenzo Boleiro, italiano, 72 años, viudo, Olimar 12.

Un párvulo, 8 de Octubre 291.

[illegible]

MANIFIESTOS DE BUQUES

[illegible]

SECCION JUDICIAL

[illegible]

COMERCIO

[illegible]

DIVERSIONES PUBLICAS

[illegible]

El Específico de la Tuberculosis.

De todas las especialidades farmacéuticas conocidas ninguna es tan agradable al paladar, tan indispensable á la salud y de reputación tan sólida como la Emulsión de Scott.

Ningún medicamento la aventaja en eficacia. La fama de que goza [illegible] no ha sido disputada por ninguna otra [illegible] médicos de todo el mundo la preconizan [illegible] contra la tuberculosis, la escrófula, el raquitismo, [illegible] dades que reducen el organismo [illegible] La Emulsión de Scott de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos [illegible] no sin razón que es el específico de la tuberculosis [illegible] tiempo. Tales son sus admirables resultados en esta cruel enfermedad.

[illegible]

SCOTT & BOWNE, QUIMICOS, NEW YORK.

De venta en las Boticas.

LONDON Y LANCASHIRE

(Sucesora de la Comp. Nacional «LA PLATA»)

SEGUROS CONTRA INCENDIOS SOLAMENTE

Garantia para los asegurados lib. est. 3.329.271

LA NUEVA ZELANDIA

SEGUROS MARITIMOS Y FLUVIALES (Solamente)

Garantia para los asegurados lib. est. 1.255.000

SUCURSAL URUGUAYA: PIEDRAS 204 L. COOPER GERENTE LOCAL

TIENDA LONDON

EN COMPLETA LIQUIDACION POR CAMBIO DE LOCAL

Calle Soriano núm. 81 esquina Convencion

Ventas forzadas solamente hasta fines de Setiembre próximo.

HAY EN VENTA

Frazadas, franelas de algodon, id de lana, sederías, gasas, puntillas, géneros negros, id de colores, creas, madras, trues, colines, brocatos, brocatelas, lutes, adornos, forros, paños comedor, toallas, paños cocina, etc., etc.

ARTÍCULOS PARA HOMBRE

Camisas, camisetas, corbatas, etc., etc.

No se detalla mas por su mucha extension.

JOSÉ NADAL (hijo)

1948-st.19-2 ed. 3.ª pág.

AVISOS

En el término de 30 días [illegible]

Secretaría del Consejo Administrativo de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones

[illegible]

La favorecida por las damas

ES LA

GRAN CASA INGLESA

PERCAL, alta novedad, 80 cents. de ancho, garantido firme, $ 0.14 el met. GENERO INGLES, 85 cents. de ancho, con guarda, [illegible]

18 DE JULIO 342

TOS — POR FUERTE QUE SEA, SE CURA CON LAS PASTILLAS DEL DR. ANDREU — Remedio pronto y seguro. En las boticas.

Ya sea la TOS catarral ó de resfriado, seca nerviosa, ronca, fatigosa por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con estas PASTILLAS, [illegible]

ASMA [illegible]

Victoria y Ca.

R. Tojeiro

Unica fábrica de hormas á vapor de BELTRAN BIDEGARAY

A. CARASSALE

OBLEAS ALCALINAS

Tinta Uruguaya

AGUAS NATURALES VICHY-CATALAN — La mas eficaz de todas las Aguas

MAIZ TRITURADO

SOCIEDAD URUGUAY

EN LIQUIDACION

[illegible] convoca á los señores [illegible] extraordinaria que [illegible] setiembre próximo á las [illegible] de interés de la Sociedad [illegible] los señores accionistas [illegible] presentes sea cual fuere [illegible]

[illegible] accionistas inscribir sus [illegible] del mismo en el escritorio [illegible] Zabala num. 30, altos.

[illegible] 23 de 1901

La Comision Liquidadora.

Montevideo Assets Company Limited

[illegible] tenedores de acciones de esta [illegible] el 1.° de Octubre en adelante [illegible] dividendo á razon de [illegible] escritorio de la compañía calle [illegible]

[illegible] á 4 p. m.

[illegible] Agosto de 1901.

La Gerencia.

BELL, TOWERS & Cia.

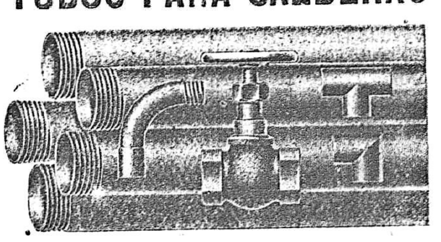
INTRODUCTORES

CAÑOS DE FIERRO

ACCESORIOS PARA CAÑERIAS

VALVULAS Y CANILLAS PARA VAPOR Y AGUA

TUBOS PARA CALDERAS



BOMBAS DE TODAS CLASES

MOLINOS Á VIENTO

ALMACEN DE HIERROS

101-CALLE 25 DE AGOSTO-109

MONTEVIDEO

NADIE PODRÁ DUDAR

De la excelencia de las renombradas Píldoras Antidispépticas del Doctor Heinzelmann despues de leer esta entusiasta y expontánea declaración:

Señores Juan Bonomi y C.ª

Muy señores míos:

Creo cumplir un deber de humanidad haciendo públicos los resultados sorprendentes de las Píldoras antidispépticas del Sabio Doctor Heinzelmann, pues hallándome atacado hace largo tiempo de una persistente afección intestinal, pude conseguir su completa desaparición con el uso de ese recomendable medicamento.

Mi amigo el contador público Don Alfredo Z. Fernandez fué el autor de mi cura, recomendándome esas píldoras maravillosas que había usado con benéficos resultados en un catarro casi crónico.

Con esta fecha envío por carta recomendada al Doctor Heinzelmann mi mas profundo reconocimiento.

Autorizo ampliamente á ustedes para hacer de la presente el uso que crean conveniente, haciéndoles presente mi agradecimiento por la vuelta de mi salud, que se lo merecen como únicos agentes de ese precioso lenitivo.

Soy de Uds. atmo. y S. S.—*Ulises Mongat.*

Su casa Lavalleja 68. Montevideo, Noviembre 8 de 1899.

Pídanse las Píldoras Antidispépticas del Doctor Heinzelmann en todas las Farmacias de la República.

Se venden en todas las Farmacias, $ 0.70 el frasco

ÚNICOS AGENTES EN LA R. ORIENTAL

Depósito.—Juan Bonomi y Ca.

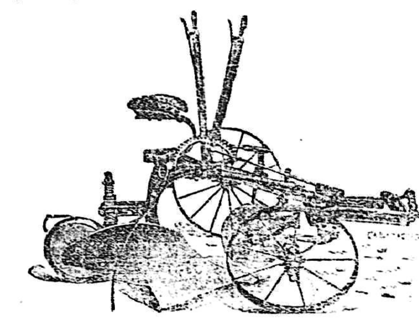
Calle 18 de Julio esquina Daiman — Montevideo

JUAN SHAW

CASA IMPORTADORA

Rincon, 21—Casilla Correo, 270—Montevideo

Depósito permanente de toda clase de maquinaria agrícola



Unico agente del sin rival Arado de acero de carro Collins Sulky «SOL»

EL MEJOR ARADO QUE SE CONOCE

Fuerte, liviano y de facil manejo

Surtido completo de arados de fierro y de acero desde uno hasta cuatro surcos. Arado de acero COLLINS de un surco. Arados de acero COLLINS de carro, de dos surcos «Bonanza» con ruedas de madera ó de fierro. Repuestos para los mismos.

Sembradoras «Sol» de cuatro metros de ancho, para toda clase de granos

Muy sencilla y fuerte en su construccion

Rastras de dos cuerpos — Rastras de tres cuerpos

De diversos pesos y hasta cuatro metros de ancho

Gran surtido de Desgranadoras, movibles á mano y á malacate

ROMPEDORAS DE MAIZ AMERICANAS É INGLESAS

Unico agente de la Mc. Cormick Harvesting Machine Co.

Segadoras—Atadoras para trigo.—Segadoras para lino.

Guadañadoras para pasto, alfalfa, etc. con y sin barra especial reforzada para cortar yuyos, cardos, etc.—Rastrillos para pasto—Afiladeras de cuchillas, etc.

JOSE L. LAUGAROU

Comunico á todos los Estancieros y Cabañeros de la República que en mi local EL TATTERSALL, Agraciada 50 esquina Cuareim, tengo para la venta 11 toros Durham de gran sangre, procedentes de las mejores Cabañas de Inglaterra.

Además un hermoso lote de carneros Lincoln y Shropshire (caras negras) elejidos en las conocidas y acreditadas Cabañas Dudding, Casswell, Mansell y Harding.

Todos estos animales, inspeccionados por las autoridades sanitarias, han sido traídos de Inglaterra por el conocido importador en la República Argentina señor Federico Müller.

Están en exposicion en dicho local, donde los interesados pueden verlos.

1830-st.3-3.ª pág.

"GUARDIAN"
FIRE & LIFE ASSURANCE COMPANY LIMITED
Establecida en Londres el año 1821
AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO
FECHA 22 DE ENERO DE 1897

Capital suscrito . . . . £ 2:000.000
Total de fondos acumulados . . > 4:650.000

BANQUEROS DE LA COMPAÑIA
EL BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

El infrascrito ha sido nombrado Agente de esta Compañía en la República y está pronto á emitir pólizas de seguros contra incendios en condiciones liberales y primas módicas con ámplia facultad para liquidar y pagar reclamos con toda prontitud y sin referencia á la Compañía en Lóndres.
Horas de oficina: de 10 a. m. á 4 p. m.
Oficina; calle Cerrito 171.
83-prmp.d.m. *Horacio Garcia Lagos.*

Banco Comercial
ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857
Capital realizado: $s. 1.594,000

Desde la fecha, y hasta nuevo aviso, ... en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:
Por depósitos á plazo fijo / Por descuentos ¡ Convencional
Por cuentas corrientes
sobre los saldos á favor del Banco, se cobra ... por ciento anual.
Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.
Montevideo, Diciembre 31 de 1898.

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD
ESTABLECIDO EN 1863
MONTEVIDEO—94 ZABALA 94
CASA MATRIZ MOORGAN STREET LONDRES I. C.
Capital suscrito. . . £ 1.000.000
Id integrado. . . » 500.000
Fonde de reserva. . . » 340.000

SUCURSALES — República Argentina: Buenos Aires, Reconquista, ... Piedad y Rivadavia, ... Rosario de Santa Fé. República Oriental—Montevideo. Brasil. Rio de Janeiro, Santos, San Paulo, Bahía y Pará.
TASA DE INTERESES (HASTA NUEVO AVISO)
W. Kerr Connell Gerente.

Banco de la República Oriental del Uruguay
Fundado por Ley de la Nacion de fecha 1.º de Agosto de 1896
Casa Central: Zabala 79
SUCURSALES—Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, Rosario, ... Florida, ... Canelones, ... Tacuarembó, ... Maldonado.
OPERACIONES D. ... BANCO
Abre cuentas corrientes. Descuenta conformes, vales, pagarés y demas documentos de comercio.
Da y toma letras de cambio y giros telegráficos sobre todas las ciudades de Europa, Rio de Janeiro, Buenos Aires y todas sus sucursales del interior.—*El Gerente.*

OMNIBUS
Aviso al público y al comercio en general ...
Al público ...
Al comercio ...
A $ 1.60 los diez litros ...
Beber vinos falsificados ...
Dinero sobre hipoteca ...
Enfermero ...
El sanatorio del Dr. Pouey ...
Fotografía ...
Fotografía ...
Fotografía ...
Glucosa ...
Grandes premios ...
Instalaciones de Luz Eléctrica ...
La Granja Vidiella ...
Los vinos falsificados ...
Los vinos ...
Los vinos falsificados ...
Obras históricas ...
Pregunta ...
Pianos y armoniums de Carlos Ott ...
Se vende ...
Se alquila ...
Sociedad Cosmopolita ...
Se alquila ...
Sociedad filantrópica «Cristóbal Colon» ...
Tarros para leche ...

INDICADOR PROFESIONAL

Angel Guerra CIRUJANO DENTISTA.—Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda Protesis dental, segun los sistemas más modernos.—Calle Arapey 116 esquina Colonia.

Antonio Carvalho Lerena Abogado. Calle Buenos Aires núm. 71.

Carlos Maria de Pena Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio de abogado. Rincon 66.

Carlos S. Pratt Traductor Público. — Calle Cerro número 179.

Doctor B. Delger MÉDICO CIRUJANO — ocupa con preferencia de las afecciones quirúrgicas y del riñon, vegiga y uretra. Consultas de 1 1/2 á 3 1/2. Rincon 162.

Dr. J. A. Aguerre Especialista en las enfermedades nerviosas y en el tratamiento de las mismas por la electricidad. Consultas lunes, miércoles y viernes de 1 á 3 p. m.

Dr. Canabal Médico de la sala de las enfermedades venereo sifilíticas y de la piel en el Hospital de Caridad.—Consultas de 1 á 3.—Uruguay 313—Teléfono "La Cooperativa" 6?3.

Dr. Manuel Quintela Se dedica exclusivamente á las enfermedades de los oidos, la nariz y la garganta. Ha trasladado su consultorio á la calle 18 de Julio núm. 287.

Dr. Garcia Lagos Ha trasladado su estudio á la calle de San José núm. ... Horas de consulta, de 1 á 3 p. m., los martes, jueves y sábados.

Dr. José Martirené Médico cirujano ...

Dr. Juan Servetti Larraya MÉDICO CIRUJANO ...

Dr. Pedro J. Aicardi Médico - cirujano. Especialista en las enfermedades de las vías genito-urinarias ...

Dr. Juan B. Bado Se ocupa especialmente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. ...

Dr. Antonio Lebano ...

Dr. Canabal ...

Dr. Molino ...

Eduardo Acevedo ...

Establecimiento médico - balneario ...

José Caramés ...

Juan Espinosa ...

Juan Prando Algarate ...

Juan Carlos Blanco ...

José Pedro Ramirez ...

Lorenzo Garcia ...

Luis Melian Lafinur ...

Martin C. Martinez ...

Ortopedico Carlos Behrens ...

Ruperto Perez Martinez ...

AVISOS OFICIALES

Direccion de Patentes de Rodados
...

Comision Nacional de Caridad y B. Pública
...

Departamento Nacional de Ingenieros
...

Junta E. Administrativa de Rio Negro
ALUMBRADO PÚBLICO Á LUZ ELÉCTRICA
LLAMADO Á LICITACION
...

Direccion General de Impuestos Directos
...

Direccion de Cementerios
...

Secretaría de la Direccion Gral. de I. Pública
...

AVISOS JUDICIALES

Juzgado Letrado de lo Civil
...

Juzgado Letrado de Comercio
...

Juzgado L. Departamental
...

Juzgado Ldo. Departamental de Soriano
...

Juzgado L. Departamental de Rio Negro
...

Juzgado Letrado Departamental de Minas
REMATE ADMINISTRATIVO
...

Juzgado Letrado Departamental de Florida
RECTIFICACION DE PARTIDA
...

Juzgado de Paz de la 12a. seccion de Canelones
...

Juzgado de paz de la Villa de Dolores
...

REMATES

José B. Gomensoro
De muebles—Dos cocinas de fierro, de gran variedad de artículos. ...
EL MARTES 27, del corriente, á la una en punto ... la mas alta postura cantidad de muebles nuevos, ... espejos, alfombras, escaleras, lámparas, libros, cuellos, sillas, estatuas, pajareras y de gran variedad de artículos.
1976-agt.22.

AL MISMO TIEMPO
2 cocinas de fierro.
1 division y puertas.
Exijo garantía en dinero á todo comprador.
La entrega de todo se hará al dia siguiente.
2012-ag.25

José B. Gomensoro
De dos fracciones de campo para labranza, una en Toledo y la otra lindando con el pueblo Sauce. El remate tendrá lugar en el vestíbulo de la Bolsa.
EL MIERCOLES 28 del corriente Agosto, á las 2 p. m. remataré á la mas alta postura, por órden de su propietario.
Una fraccion de terreno para labranza situada en Toledo con frentes al camino de Toledo al Sauce y á dos calles vecinales y compuesta de 50 cuadras, actualmente ocupada por don Sinforiano Alvarez. Este campo perteneció á la sucesion Porta
Otra fraccion distante unos 600 metros del pueblo del Sauce, departamento de Canelones, compuesta de 60 cuadras, arrendadas 30 cuadras para pastoreo al señor Furest y 30 para labranza á dos inquilinos á razon de 2$50 cuadra.
Tienen poblacion de terron, linda por sus cuatro costados con los Ponce de Leon. El plano está en mi casa.
Títulos buenos.
Se dará el 10 por ciento en garantía de la oferta. 1887-ag.10

José B. Gomensoro
De 3 solares con frentes á las calles Rio Negro y Canelones. Venta en los mismos. Sin tasacion.
EL MIERCOLES 28 de Agosto á las 4 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura, estos terrenos. A saber
Solar núm. 2 del plano: 10 metros 737 mil. de frente por 25 de fondo, área 323 m.
Solar núm. 3: con 10 m. 737 de frente por 25 metros de fondo. Area 266 metros 65.
Solar núm. 4 esquina: con 10 m. 259 de frente por 25 m. 14 de frente tambien á Canelones. Area 224 m. 30; el frente de estos solares es á Rio Negro, tienen adoquinado, vereda y cerco pagos.
La escritura deberá extenderse por los señores Moratorio, Duran y Vidal adonde están los títulos para ser examinados.
El comprador consignará en manos del señor actuario del Juzgado de lo Civil de primer turno, el 10 por ciento del precio que pague.
1876 ag.9

José B. Gomensoro
De muebles ingleses—1 piano riquísimo media cola marca Schiedmayer, alfombras, cuadros, aparatos de gas etc. etc., de la casa calle 25 de Mayo 123 esquina Colon, pertenecientes á ...
...

José B. Gomensoro
...

José L. Laugarou
MARTES 27 DE AGOSTO Y DIAS SIGUIENTES
A la 1 1/2 de la tarde
Gran remate de saldos y muestras
En el local calle Zabala 150 entre Rincon y 25 de Mayo.
Por cuenta y órden de la casa introductora del señor ... Lamp
A seis meses de plazo
...
FERRETEROS — ALMACENEROS — BAZARES — TENDEROS — MUEBLEROS — CONFITEROS — CIGARREROS Y BAULEROS
...

Mendoza Garibay
...
El embarcadero es seguro, bien resguardado y fácil.
Está situado en la ensenada al Oeste de la barra del arroyo del Molino.
Segun los cálculos que se acaban de practicar por el ingeniero, hay en el terreno no menos de dos millones y medio de metros cúbicos de arena que vendida en Montevideo á 5 reales la carrada, precio tirado, dejaría una fortuna de utilidad pues el cargarla y conducirla no costaría ni un real la carrada.
Dista de la bahía de Montevideo 20 minutos por mar. Por tierra igual tiempo se emplea.
Puede decirse que está adentro de la ciudad
Títulos de primer órden, á plena satisfaccion del comprador, quien depositará el diez por ciento al aceptársele la oferta y firmar el boleto.
La venta será al mejor postor y al contado.
El terreno está alambrado por todos sus costados.
Llamo seriamente la atencion de las personas especuladoras y que tienen iniciativa y ojo comercial.
El que compre este terreno y lo sepa explotar, seguro que sacará de él una gran fortuna.
Véanlo, estudien la operacion y se convencerán que no exagero al decir que es una verdadera mina de oro pronta á explotar y dar colosal rendimiento.
Por datos y planos, á mi oficina, calle Zabala 62 de 1 á 2 p. m. 1927-ag.14

Jaime Maeso
Importantes remates de 4 propiedades con frente á las calles Colonia esquina Gaboto. Magnífica situacion. Soberbios lotes, uno de ellos lo comprende una magnífica casa con toda clase de comodidades y una valiosa esquina. Fijarse señores en los siguientes detalles y despues á comprar cualquiera de estas valiosas propiedades.
EL MARTES 27 del corriente Agosto á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, daré principio á la venta de los siguientes lotes que recomiendo empeñosamente á la gente de dinero. Terreno y edificio, con 12 v. 39 cts. de frente, calle Colonia núm. 490 por 35 v. de fondo con tres departamentos habitables, cocina, cochera, caballeriza, pozo manantial, patio adoquinado, caño maestro y demás mejoras de mucho valor. Base de venta de 2.500 $: vale el doble por su área y las mejoras existentes en él. Segundo lote solar esquina con 12 v. de frente á la calle Colonia por 24 v. 82 cts. de fondo que por ser esquina son tambien de frente á la de Gaboto, con todas las construcciones existentes en el mismo inclusive el caño maestro. Base de venta 3.000 $ lo que significa regalarlo, no solo ... hermosa área, ser esquina, sino por su ubicacion. Tercer lote lindero al anterior con el mismo frente y ... fondo, y dos buenas piezas sobre la calle Colonia, y ... los galpones y demás mejoras existentes en el mismo. Base de venta 2.500 $. Esta base como las anteriores es bajísima; y cuarto lote soberbia casa con 12 1/2 varas de frente á la calle Colonia número 492 por 35 varas de fondo con diez piezas entre chicas y grandes, hermosos patios pintados al óleo, columnas de hierro, aguas corrientes, algibe, 4 ventanas y balcon bolado al frente. Es difícil encontrar una propiedad más ámplia y tan bien construida como ésta. Su ubicacion es muy central con tranvías al frente, adoquinado, etc. Merece visitarse para poder apreciarla bien. El hombre de gusto y de dinero no debe perder esta ocasion. La base de venta de 6.000 $ es bajísima, no solo por la gran área que encierra esta casa, sino porque toda ella está muy bien aprovechada por las comodidades que ofrece y por la bondad de su construccion. Todos estos cuatro lotes tienen caño maestro pago, á las ...
...

Alejandro Montautti
DE MUEBLES
EL MIERCOLES 28 del corriente á la 1 en punto. En el nuevo local calle Sarandí 261 entre Ituzaingó y Treinta y Tres. Todo un mobiliario completo perteneciente á una distinguida familia.
SALON—Un gran espejo lunas de cristal biseladas, 1 juego de sala tapizado en seda compuesto de 9 piezas, 2 lindos cuadros al óleo, 1 araña 5 luces para gas incandescente, 1 alfombrado Bruselas, 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas tapiz brocato floreado, 2 mesitas bronce y onix sillitas de fantasía, columnas, cuadros, 2 consolas grandes, 1 chica, 2 candelabros etc.
ANTE SALA—Una alfombra tripe cortado, 1 juego de sofá, sillones y sillas tapizados, 1 banqueta fantasía, 1 lámpara sala alta, 2 bronces, 2 cuadros óleo imitacion Serra, 1 id por Alvarez, 1 araña de cristal 4 luces, consola, adornos.
ESCRITORIO—Dos bibliotecas con cristales, 1 escritorio ministro, 1 juego de sillas, sillones y sofá tapizados en marroquí, 1 espejo, cuadros, libros, 1 caja de fierro, etc.
DORMITORIO—Un juego de dormitorio matrimonial Luis XV compuesto de cama, corona, 2 mesas de luz, 1 lavatorio, 1 gran ropero de tres cuerpos, 1 cómoda Palché con ropero avanzado, 1 cuadro asunto religioso, salivaderas, alfombritas, etc.
COMEDOR—Un juego compuesto de aparador de tres cuerpos, 1 mesa trinchante y 1 mesa colisa, 12 sillas de comedor tapizadas en baqueta, 1 juego de mesa porcelana Limoges compuesto de 1?? piezas, 2 aceiteras platina Meriden frasco de cristal, pocillos de porcelana para té y café, bandejas, carpetas, centros, copas de cristal, adornos, etc.
DORMITORIOS—Una hermosa cama de bronce para matrimonio, mesa de luz, ropero, cómoda, etc.
OTROS—Una cama de bronce para 1 persona, ropero pino de tea puertas corredizas, mesa de luz, etc.
En exhibicion el mártes durante todo el dia.
1991-ag.23.

Alejandro Montautti
EL MIERCOLES 28 del corriente á la 1 p. m.
En la calle Sarandí 261.
De muebles nuevos y artículos de bazar, camitas Luis X, roperitos con espejo, lavatorios, mesas de luz, camas para matrimonio, roperos grandes con espejo, cómodas, mesas de luz, aparadores grandes y chicos, mesas de comedor, roperos pino de tea con puertas corredizas, mesas pino blanco, etc.
AL MISMO TIEMPO
Porcelanas como ser: platos, fuentes, pocillos, ensaladeras, bandejas, etc. cristales, copas, botellas, centros, etc.
...

Alejandro Montautti
De alfombras. En la calle Sarandí 261.
...

Alejandro Montautti
GRANDES REMATES
...

Manuel P. Mendoza
...
—Arrimos, adoquinado, vereda y caño maestro, todo pago
Omito detalles sobre esta propiedad, pues por su posicion incomparable queda recomendada—Los interesados pueden visitarla y darse cuenta exacta de lo que se vende.
Títulos de primer órden—Escrituracion y certificados por cuenta del comprador.—El mejor postor consignará el 10 por ciento en garantía.
Más informe—Canelones 134. 1959-agt.20.

A. Hernandez & C.ª
GRAN REMATE DE TERRENOS
12 espléndidos solares
A PLAZOS
EL DOMINGO 1.º de Setiembre á las 3 de la tarde, venderemos en remate público, por division de condominio, 12 espléndidos lotes de terreno, **una tercera parte al contado y el resto á un año de plazo en doce mensualidades sin interés**, situados en el Camino de Castro y con frente al Camino de Raffo, lindando con la quinta de don Ventura Garaicochea, con el arroyo del Miguelete y quinta del señor Augusto Morales, entre las calles Continuacion Agraciada y Camino Millan, próximo al Prado, rodeado de hermosas quintas, como las del doctor Cárlos de Castro, Testasecca, Zumarán, Tálice y frente á la quinta del señor Devittis, posicion magnífica para hacer casas de recreo, con tranvía á la puerta.
Los lotes se componen de 40 metros de frente por 135 metros de fondo, mas ó menos los que dan al Camino de Raffo, y de 35 metros por 100 de fondo mas ó menos los que dan al Camino de Castro.
Las ventas serán al mejor postor.
Oportunamente distribuiremos planos.
Títulos perfectos, y se encuentran á disposicion de los interesados, en la escribanía de los señores Francisco Moratorio y Duran.
El comprador entregará el 10 ojo como seña de la compra en el acto de firmar el boleto.
Por mas datos ocurrir á nuestro escritorio, Treinta y Tres 217. 1821-ag.3

Justo R. Pelayo
JUDICIAL
Gran remate de alhajas—En la casa de remate de A. Montautti (hijo), Sarandí 208.
Judicial—Por mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, en los autos de D. José Mantegani contra D. Teodoro Risso.
EL MARTES 3 de Setiembre, á la 1 1/2 p. m. y en el local calle Sarandí 208, procederé á la venta en remate público de una cantidad de alhajas de oro y plata que quedaron sin vender en el remate del dia 13 de Agosto por no haber excedido la oferta á las 2/3 partes de la cantidad en que fueron tasadas y cuyo detalle y nueva tasacion estarán de manifiesto desde el dia anterior de la venta.
Nota importante: Se anticipa dinero sin cobrar interés sobre mobiliarios, carruajes, mercaderías en general, etc., etc., que se entreguen para venderse en remate. Escritorio Ituzaingó 127. 1997-ag.24.

José Caramés
JUDICIAL
Buena oportunidad para hacer una pichincha.
Se trata de un precioso solar de terreno en la calle Cármen núm. 134 con 1132 metros: en el paraje más pintoresco, el más sano y el de más porvenir de todo Montevideo, con tren á la puerta, costando el pasaje solo dos vintenes y el tren que va á la Union y que pasa á 50 metros de distancia, cobra lo mismo.
Retasado en $ 1698.97: Base para la venta 1132.64.
EL DOMINGO 8 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde venderé este precioso solar de ...
...

Eduardo Albanell
JUDICIAL
...

VERDADEROS
COLLARES ROYER
Electro-magneticos
Contra las CONVULSIONES y para facilitar la Denticion de los Niños
Desconfiarse de las Falsificaciones
225, Rue Saint-Martin, 225, PARIS
Y EN TODAS FARMACIAS Y DROGUERIAS
Tesoro de las Madres — Providencia de los Niños

PEPSINA DE HOGG
1.º PÍLDORAS DE PEPSINA PURA ACIDIFICADA. Malas de estómago, digestiones difíciles, gastralgia, etc.
2.º PÍLDORAS DE PEPSINA Y HIERRO reducido por el HIDROGENO. Malas digestiones de personas débiles y anémicas.
3.º PÍLDORAS DE PEPSINA CON IODURO DE HIERRO. Dispepsia complicada de linfatismo, de raquitismo, etc.
HOGG, 2, RUE CASTIGLIONE, PARIS Y FARMACIAS

FOSFATO-GLICERATO DE CAL PURO
NEUROSINE PRUNIER
Reconstituyente general, Depresion del Systema nervioso, Neurasthenia, Exceso de trabajo.
NEUROSINE-JARABE — NEUROSINE-GRANULADA — NEUROSINE EN OBLEAS
Debilidad general, Anemia, Raquitismo, Fosfaturia, Jaquecas.
DEPÓSITO GENERAL: CHASSAING y C.ª, Paris, 6, avenue Victoria

50 AÑOS DE EXITO
¡NO MAS CABELLOS BLANCOS!
EL AGUA SALLÉS
progresiva ó instantánea devuelve al *cabello blanco* y á la *barba* su color primitivo: *rubio, castaño o negro*, colores tan naturales que es *imposible apercibirse que son teñidos*. Bastan una ó dos aplicaciones sin lavado ni preparacion.
El Agua Sallés es absolutamente inofensiva y su eficacia pronta y duradera, la han colocado sobre todas las tinturas y nuevas preparaciones.
SALLÉS FILS, Perfumista-Químico, 73, Rue Turbigo, PARIS
VENDESE EN CASA DE TODOS LOS PRINCIPALES PERFUMISTAS Y PELUQUEROS.

PEAU D'ESPAGNE
POLVOS DE ARROZ
Adherente é invisible
PERFUME EXQUISITO
HOUBIGANT
Perfumista. PARIS

AGUAS CORRIENTES
GRAN SURTIDO NUEVO DE APARATOS
BAÑO LAVATORIOS
Water-Closets Mangas, Puntazos
INFINIDAD DE APARATOS DE TODA CLASE
PRECIOS NO ADMITEN COMPETENCIA
Almacenes de Aparatos — Sarandí 126 / Plaza Zabala 66 — de CONEXIONES
ABIERTOS de 9 a. m. á 5 p. m.
Se invita al público á visitar los almacenes y conocer los precios

The agency Company of Uruguay Limited
Hace préstamos no menores de $ 1 000,—sobre Hipotecas de Propiedades Rurales ó Urbanas que produzcan renta.
Plazo y Tasa de Intereses convencionales.
Tambien se ocupa aquí ó en Londres de toda negociacion Comercial ó Financiera.
AGENTES GENERALES de las siguientes Compañías
The River Plate Trust Loan & Agency Company Limited
THE MORTGAGE COMPANY OF THE RIVER PLATE LIMITED
The Montevideo Assets Company Limited
THE ESTANCIA GUAVIYU COMPANY Limited
—Y DE LA—
ROYAL EXCHANGE ASSURANCE CORPORATION
Compañia Inglesa de Seguros contra Incendios
Establecida en Londres en 1720
Siniestros pagados desde su fundacion $ 188.000 000—, Fondos disponibles $ 21.150,000
OFICINAS: Calle Rincon 67. W. MURRAY WILSON GERENTE

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY
Línea quincenal de vapores entre Liverpool, Rio de la Plata y Valparaiso
CON ESCALA MENSUAL EN PORT STANLEY (ISLAS MALVINAS)
SALIDAS DE MONTEVIDEO SUJETAS Á MODIFICACION

PARA EUROPA	PARA EL PACÍFICO
Oravia — Capitan: G. Harvey R. N. R. — Saldrá el 26 de Agosto de 1901 — Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool.	**Iberia** — Capitan: F. E. Kite — Saldrá el 31 de Agosto de 1901 — Para Port Stanley (Islas Malvinas), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.
Orellana — Capitan: T. Taylor R. N. R. — Saldrá el 6 de Setiembre de 1901 — Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool.	**Liguria** — Capitan: A. J. Mc. Watt — Saldrá el 15 de Setiembre de 1901 — Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

Los vapores "Orellana" y "Yorkshire" no llevan pasajeros de 2.ª clase.
Aviso especial.—Los Vapores de la Compañía harán escala mensualmente en Port Stanley (Islas Malvinas), para cuyo puerto conducirán correspondencia, pasajeros y carga.
Se expiden pasajes para los siguientes puntos de España: Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.
Todos los vapores llevan médico y mucama, están iluminados á luz eléctrica, y provistos de todas las mejoras modernas para la comodidad de los pasajeros.
La luz eléctrica queda á servicio de los pasajeros en sus camarotes toda la noche.
Se sirve Vino de mesa gratis á los pasajeros en todas las clases.
Tarifa de pasajes rebajada para todos puertos.
Boletos de retorno y órdenes de pasaje desde Europa expedidos á precios módicos y válidos por 12 meses.
Se expiden boletos para todos los puertos del Pacífico y Australia, etc.
Por pasajes fletes y demás pormenores, ocurrase á
WILSON, SONS & C.º LIMITED
AGENTES: Calle Misiones 117 MONTEVIDEO | Reconquista 0 BUENOS AIRES | San Lorenzo 1125 ROSARIO
Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco y San Vicente

NAVEGACION Á VAPOR
NICOLAS MIHANOVICH
Línea entre Montevideo y Buenos Aires, con salidas diarias de los espléndidos vapores.
EOLO Y VÉNUS
Admitiendo pasajeros para Colonia, Carmelo y Conchillas, los mártes y sábados con trasbordo en Buenos Aires.
HELIOS, TRITON, COMERCIO, LABRADOR y PARIS
Salidas de Montevideo los lunes, miércoles, viernes y Sabados recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Rio Uruguay.
El Comercio sale los miércoles no toca puertos argentinos y hace escala en Colonia
Línea del Paraná, Paraguay, alto Paraná y alto Paraguay y Corumbá con dos salidas semanales de los vapores.
OLIMPO, SATURNO, SAN MARTIN, GOLONDRINA, URANO, CENTAURO
Para mas informes ocurrir á los agentes.
CHRISTOPHERSEN HNOS.—CALLE PIEDRAS 142 1564-perm.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata
LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FÉ, MENDOZA, BAHIA BLANCA, PAYSANDÚ, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO, PARA, SAO PAULO Y SANTOS

Capital autorizado.	£ 2:000.000	ó sean	$ 9:400.000
Idem suscrito	" 1:500.000	"	" 7:500.000
Idem realizado	" 900.000	"	" 4:230.000
Fondo de reserva	" 1:000.000	"	" 4:700.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO, CALLE CERRITO NUM. 203
El Banco dá cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco dá y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber: Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia y Portugal
Y SE EXPIDE GIROS POSTALES SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ITALIA
TASA DE INTERESES
Desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:
SE ABONA: Sobre depósitos en cuenta corriente NIL; á retirar con 30 dias de aviso 1 por ciento anual; por 6 meses fijos 2; por 6 ... 3
SE COBRA: Descubierto en cuenta corriente 10
DESCUENTOS . . . CONVENCIONAL
entendidos Enero 1.º de 1897 C. J. Nuttal, Gerente.

The Western Telegraph Company (Ld).
"VIA MADEIRA"
Únicos cables triplicados y directos
BRAZIL, EUROPA, ESTADOS UNIDOS, &
LA VIA MAS DIRECTA Y MAS RAPIDA PARA TODAS PARTES DEL MUNDO
OFICINA: 183—CALLE CERRITO—MONTEVIDEO
TARIFA á EUROPA

Alemania	$ 0.97	Gibraltar	$ 1.15	Noruega	1.0
Austria-Hungria	1.05	Gran Bretaña	0.97	Portugal	1.0
Bélgica	0.97	Grecia	1.09	Rumania	1.0
Bosnia	1.07	Holanda	0.97	Rusia Europea	1.1
Bulgaria	1.09	Herzegovina	1.18	Serbia	1.0
Dinamarca	1.04	Italia	1.03	Suecia	1.0
España	1.03	Luxemburgo	1.02	Suiza	1.0
Francia	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Turquía Europea	[illegible]

NORTE AMÉRICA
ASIA, AFRICA, OCEANIA Y CENTRO AMÉRICA
BRAZIL
...
JUAN CLOHAN GERENTE

STELLA Y C.ª
SUCESORES DE
Guillermo A Harley
Establecimiento mecánico fundado en el año 1856—Constructor de vapores, máquinas y calderas.—Fundicion de hierro bronce y calderería de cobre.—Instalaciones eléctricas en tierra y abordo
TALLERES DE FUNDICION
CALLES PIEDRAS 78y 82 y YACARE 12 y 14

Agencia Inglesa de Seguros
de N. GODDARD y Ca
COMPAÑIAS «NORTH BRITISH AND MERCANTILE» BRITISH & FOREING
CALLE SOLIS NUMERO 63 (ALTOS)

NEVRALGIAS JAQUECAS
Curacion inmediata con las PILDORAS ANTI-NEVRALGICAS del Dr CRONIER
En Montevideo: Farm.ª y Drog.ª del SOL de MIGUEL REY y C.ª



Las Gotas Concentradas de
HIERRO BRAVAIS
Son el remedio mas eficaz contra:
ANEMIA, Clorosis y Colores Pálidos
El Hierro Bravais carece de olor y de sabor y está recomendado por todos los médicos
SALUD - VIGOR - FUERZA - BELLEZA
...



AVISOS MARITIMOS

Lloyd Brazileiro
Línea del Sud
...
VICTORIA
...
RAPIDO
...

COMPAÑIA TRASATLANTICA
(ANTES A. LOPEZ Y C.ª)
VAPORES CORREOS ESPAÑOLES
SERVICIO MENSUAL
EL MAGNIFICO Y LUJOSO VAPOR-CORREO ESPAÑOL
...
Saldrá el 1.º de Setiembre ... con destino á Cádiz, Barcelona, Génova, Vigo y Coruña.
Por mas informes, dirigirse á los agentes
TARANCO Y Ca.
Calle 25 de Mayo ... esquina Zabala

La Gelidense
VAPORES TRASATLANTICOS
De hijo de J. Jover y Serra
BARCELONA
LINEA DEL RIO DE LA PLATA
El 21 de Agosto saldrá el magnífico y rápido vapor correo español
J. JOVER SERRA
De 6.000 toneladas, todo iluminado á luz eléctrica y construido bajo la inspeccion del Almirantazgo Inglés, directamente para
LAS PALMAS, BARCELONA, GÉNOVA Y NÁPOLES
empleando solo 20 dias en el viaje.
GRAN REBAJA EN LOS PASAJES
Los pasajes de ida y vuelta de 1.ª y 2.ª, válidos por un año, tienen el 20 % de rebaja.
SE EXPIDEN BILLETES DE LLAMADA
Por fletes y pasajes ocurrir á los agentes:
Carrau y C.a
121 — ZABALA — 123
MONTEVIDEO

Messageries Maritimes
PAQUETES CORREOS FRANCESES
EL PAQUETE FRANCES
LA PLATA
Saldrá el 24 de Agosto á las 2 p. m. para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos
PRECIOS DE PASAJES PARA BURDEOS
...
Calle de Cerrito 169

Navigazione Generale Italiana
SOCIETA RIUNITE FLORIO E RUBATINO
Para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles
REGINA MARGHERITA
Sale el 2 de Setiembre de 1901.
Para Barcelona, Génova y Nápoles al vapor ...
SIRIO
Comandante: PALODI
Sale el 16 de Setiembre de 1901
Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor ...
ORIONE
Comandante: GAVINO
Sale el 2 de Octubre de 1901.
...
ANTONIO PIAGGIO

Société Générale de Transports Maritimes á Vapeur
...
LES ALPES
...
ALGERIE
...
Flota de la Compañía
...